

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA  
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE  
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DE  
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
(Sesión Reservada)**

**MARTES 13 DE MAYO DE 2003  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

*—A las 14 horas y 38 minutos se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 14 horas y 38 minutos del día 13 de mayo del año 2003, se inicia la sesión de la Comisión Investigadora a cargo de su Vicepresidente el señor Javier Diez Canseco Cisneros, con la presencia del General de la Fuerza Aérea Peruana (r) Arnaldo Velarde Ramírez, a quien para comenzar le pediremos nos diga si jura decir la verdad y sólo la verdad frente a las interrogantes que le formule la comisión.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Muchas gracias, por la posibilidad de conversar, señor congresista, y en atención a su pedido estoy dispuesto y juro decir la verdad y toda la verdad, que es lo único que tengo.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Le rogaría si antes de comenzar propiamente la presentación de los temas que queremos formularle pudiera usted dar sus generales de ley y decir nombre completo, edad, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, estado civil, grado de instrucción.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Como no, señor congresista.

Yo soy el Teniente General de la Fuerza Aérea del Perú en situación de retiro, Arnaldo Velarde Ramírez, nací el 18 de febrero de 1938, tengo 65 años de edad, hice mis estudios secundarios en la Gran Unidad Escolar Melitón Carbajal. El año 1955 ingresé a la Fuerza Aérea del Perú en mi condición de cadete y he estado en la Fuerza Aérea del Perú en la condición de cadete durante cinco años, me gradué el primero de enero de 1960 como oficial en el grado de alférez, soy piloto de la especialidad de caza.

Mi documento de identidad es el DNI número 06340670, mi dirección es Francisco de Cuéllar 451, Lima 33, mi teléfono es el 4351621.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y su estado civil?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Casado, tengo cuatro hijos, tres hijos casados, un hijo soltero. Tengo esposa, una familia constituida completamente y después de recibirme de alférez en el año 1960 he cumplido con todos los cargos propios de mi profesión y de mi especialidad, he vivido en todas las unidades de combate de la Fuerza Aérea del Perú, he volado todos los aviones de caza de la Fuerza Aérea hasta el año 1980 que me nombraron comandante del grupo de los Mirage.

He sido coronel, comandante del grupo de Chiclayo, ascendí a general el año 1982 y a teniente general en el año 1987. En el año 1987 fui nombrado jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; el año 98 fui agregado aéreo del Perú en los Estados Unidos y Canadá y en el año 90, en julio del 90 siendo agregado aéreo del Perú en Washington, fui designado por el gobierno como comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, cargo que tuve en la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú hasta el mes de setiembre de 1992, o sea yo he estado en el cargo hasta el día 13 de setiembre de 1992. Con eso creo que tiene una idea general de mi carrera, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Velarde.

Creo que ha sido amplio no solamente en lo que ha sido sus generales de ley sino su carrera y trayectoria profesional. Habiendo llegado hasta el punto en el momento en el que pasa al retiro en la institución.

Saludo la presencia del congresista Herrera, que es el presidente de la comisión. Para retomar la sesión, señor Presidente, habíamos pedido al general Velarde sus generales de ley, cosa que ha hecho desarrollando también lo que han sido sus actividades y los cargos que ha ocupado en la Fuerza Aérea del Perú hasta su pase al retiro en 1992.

Estaba justamente por preguntarle si requería la presencia de un asesor legal, y si era así si este pudiera identificarse

y dar su número de colegiatura.

**El señor MEJÍA QUIROZ.**— Gracias, señor congresista.

Me identifico, soy el abogado Oscar Mejía Quiroz, con número de colegiatura 13153 del Colegio de Abogados de Lima y con el número de Documento Nacional de Identidad 16428708, estudio jurídico avenida Arequipa 340, oficina 504, Lima 1.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor.

General, como usted conoce, ésta es una comisión que tiene un amplio espectro de temas que está evaluando, sobre lo cual está recogiendo información, investigando, uno de ellos tiene que ver con la temática del narcotráfico y los vínculos que se hubieran podido establecer desde instituciones del Estado y del poder establecido en este campo, así como acciones dolosas o acciones que hubieran implicado una significación en el tema de la lucha contra el narcotráfico en el transcurso de la década del 90 a la fecha y además investiga también los cargos que se han formulado, imputaciones que se han formulado al señor Agustín Mantilla por diversos temas que van desde cuentas en el exterior hasta posibles vínculos con grupos de corte paramilitar y narcotráfico.

Lo hemos convocado a la comisión a efectos de poder aclarar algunos temas en el accionar de la política antidrogas en el país y del rol que ha jugado la Fuerza Aérea en algunos hechos puntuales y uno que nos interesa particularmente es el derribamiento del avión militar norteamericano que se produce el año 92, sino me equivoco, un avión C130, presumiblemente de la DEA, que se señala en las versiones que han sido conocidas, que realizaba operaciones de inteligencia antidrogas.

Nosotros quisiéramos poder conocer las circunstancias en las que se produjo este hecho, las razones por las cuales se produjo y los acontecimientos que se generaron a partir de este hecho. Rogaríamos que usted nos pudiera precisarnos este tema en estas diferentes facetas o campos.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Con mucho gusto, congresista.

Yo realmente quisiera explicarle y he venido debidamente preparado para dar una información sobre el forzamiento a aterrizar del Hércules E130 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos el 24 de abril de 1992.

Pero antes, si usted me permite, quisiera hacer una introducción, repito, si usted me lo permite, relacionada con como ingresa la Fuerza Aérea del Perú, repito, relacionada con como ingresa la Fuerza Aérea del Perú a esta actividad de lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

—**Asume la presidencia el congresista Ernesto Américo Herrera Becerra.**

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Muchas gracias, señor congresista.

Yo ingresé, tal como le manifesté anteriormente al congresista Javier Diez Canseco, ingresé de Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, el 28 de julio de 1990 y yo he sido anteriormente a eso comando de operaciones y he tenido una vida eminentemente operacional y he vivido prácticamente casi toda mi carrera en unidades de combate.

Como le dije, yo soy un piloto de caza y siempre he vivido preocupado por una responsabilidad de la Fuerza Aérea que es la responsabilidad establecida en la Ley Orgánica que dice que la Fuerza Aérea, repito, que dice que la finalidad de la Fuerza Aérea es garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República en el ámbito de su responsabilidad y yo, como todos los peruanos, durante esos años hemos escuchado y hemos visto y la prensa nos ha llenado de información, de que ingresaban aviones narcotraficantes al Perú.

Nosotros no estamos misionados en la lucha contra las drogas, pero esto de alguna manera era una violación del espacio aéreo nacional. Entonces, yo ingresé, como repito, de Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú en el mes de julio, prácticamente en agosto inicié mis funciones de comandante general y les dije a los comandos de operaciones y de otros comandos subordinados, que no podíamos permanecer nosotros indiferentes a la violación del espacio aéreo nacional.

Entonces, yo les dije a todos los pilotos que teníamos que hacer una estrategia. Por si acaso, en esa época se decía que el avión que entraba no era un avión narcotraficante, que el que entraba era un avión que violaba el espacio aéreo nacional y por eso entramos, porque el delito de narcotráfico se produce cuando aterriza, recibe la droga, sale y se la lleva, pero mientras tanto sin droga ese avión era un avión que violaba la soberanía y la integridad territorial de la República y violaba el espacio aéreo.

Entonces, nosotros hicimos todo un planeamiento para determinar que los aviones ingresaban al Perú en el meridiano 77. Esta era la ruta por la cual venían los aviones, más o menos por el meridiano 77, llegando a la zona de Biavo, llegando a la zona de Uchiza, a Tocache, Campanilla.

Esta era la zona de operación del Tráfico Ilícito de Drogas y nosotros establecimos en Tarapoto, yo creo que es suficiente para que ustedes (2) puedan darse una idea geográfica del tema, una escuadrilla que tratara, porque no

había en esa época radares, de hacer la interceptación de los aviones.

Entonces, sucedió un hecho fortuito, en el mes de diciembre, el 12 de diciembre, no he podido encontrar información sobre eso, la Fuerza Aérea tenía una compañía que había estado trabajando con Shell. No sé si recordarán y a la Fuerza Aérea los terroristas del MRTA se subieron a un helicóptero y se lo llevaron y lo escondieron.

Yo dije: ésta es la oportunidad que estábamos buscando, vamos a buscar nuestro helicóptero a pesar de que no estamos misionados y a nosotros nos habían dicho que había una colusión entre el narcotráfico y el terror y una de las hipótesis que nosotros queríamos establecer era si efectivamente esa relación se había establecido. Entonces, nosotros después de varios días de búsqueda, y tengo acá un recorte periodístico, he traído uno para ustedes también.

Por primera vez la Fuerza Aérea ese día, el día 22 de diciembre, destruye a la primera avioneta narcotraficante, es un avión colombiano HK-1335. Lo encontramos, le disparamos, lo forzamos a aterrizar, por si acaso no se puede destruir un avión en el aire. Nosotros hemos firmado convenios con Naciones Unidas que no podemos atacar aviones, o sea, solamente podemos forzarlo a aterrizar, o sea dispararle en parte no vitales.

A ese avión le disparamos en un ala y lo forzamos a aterrizar y después ya la gente de ese lugar comenzó a disparar al helicóptero, comenzó a disparar al avión. Lo que quiero significar un poco es hacer una introducción como nos vimos inmersos nosotros en esta lucha que era la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas. Un poco que no nos correspondía, pero en el país no había nadie con aviones interceptores capaz de interferir el tráfico de las avionetas colombianas.

La mayor cantidad de avionetas que hemos forzado a aterrizar en esta lucha son colombianas. Me parece que solamente un avión durante esos años, un avión era americano, con matrícula americana, la matrícula se conoce por el HK y HK es un avión colombiano. Entonces, hemos hecho aterrizar a muchos de esos, y considero y siempre lo consideré así que la interdicción aérea era la operación más limpia contra el narcotráfico, porque el piloto no aterrizaba, el piloto no entraba en contacto personal con el narcotraficante, eran solamente las autoridades de tierra, el juez o el comandante de la región, que era un oficial del Ejército normalmente, o la policía o que se yo.

El piloto siempre se quedaba en el avión y no tomaba contacto con estas formas de delito, que era una de las cosas que a mí siempre me preocupó, trabajar contra el delito corrompe, entonces nosotros no queríamos que nuestra gente se viera inmersa en esta actividad en contacto personal.

Inclusive cuando ya se estableció la escuadrilla en forma permanente, la pusimos en Santa Lucía. Santa Lucía es un lugar, hasta ahora me parece, hace años que no voy por ahí, pero es un lugar en el que alrededor no había una comunidad. El problema cuando hay una comunidad, por ejemplo, como Pucallpa, como Tarapoto, como cualquiera de esos sitios, es que el piloto después de que sale de franco se va a la calle, se va a un restaurante, se va a cualquier sitio y puede tomar contacto o alguien puede hacerle daño, por ejemplo, dispararle o tratar de comprarlo.

Entonces, Santa Lucía era el lugar, hasta cuando yo salí de la Fuerza Aérea, el lugar más adecuado para esto. Nosotros hemos trabajado todo este tema de interceptar aviones, pero con la idea fundamental no tanto de luchar contra el Tráfico Ilícito de Drogas sino por la finalidad de la Fuerza Aérea que es garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.

Mucho tiempo hicimos este trabajo y yo estimo porque después he trabajado en la OEA y he trabajado en las Naciones Unidas, estimo que este trabajo fue muy bien reconocido en diversas partes del mundo. Una de las maneras como fue reconocido y yo tengo la condecoración más alta del gobierno americano, ésta es la Legión del Mérito, lo que se conoce como la Cruz Púrpura, a mí me la pusieron y yo, si ustedes me permiten, puedo leer, aunque es un poco incómodo hablar de las cosas que dicen de uno, pero yo le voy a dejar una copia y básicamente lo que está diciendo este documento que lo he hecho traducir, es que a través de este período el general Velarde ha liderado agresivamente el compromiso de la Fuerza Aérea del Perú en el esfuerzo conjunto peruano-americano para controlar el Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú.

El general Velarde inició un programa viable y dinámico para garantizar la soberanía del espacio aéreo del Perú, porque siempre insistí con los americanos, es que nosotros no estábamos misionados en la lucha contra las drogas. La lucha contra las drogas es una actividad de ley y orden y como tal policial, pero nosotros habíamos ingresado solamente por la violación del espacio aéreo.

Dice este documento que a través de este posesionamiento estratégico del personal y material, el general Velarde instituyó y fortaleció un programa de acción cívica, etcétera. Yo le entrego el texto en inglés, el texto en español y no sé si para ustedes tendrá mucho valor una condecoración, pero ésta no es una condecoración, señor congresista, que se pone en una embajada con champagne y bizcotelas, como se hacen con las condecoraciones sociales.

Esta condecoración, a mí me pusieron un avión el gobierno de los Estados Unidos, me vino a recoger acá, me llevaron a Estados Unidos a la base de Boling Erfot Days en una ceremonia en la que se tocó el Himno Nacional del Perú, desfilaron tropas americanas y volaron aviones americanos en honor a esta persona que no era más que un representante del Perú, se hizo una ceremonia imponiendo esta condecoración.

Esta condecoración no la conoce nadie en el Perú, yo no creo que tenga una condecoración igual nadie en el hemisferio. Esta es la condecoración cuando me la impuso el jefe de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, me dijo que era la condecoración más alta que podía poner.

Pero yo no he venido a hablar de una condecoración, yo he venido a decirle de alguna manera lo que nuestra institución hizo y fortaleció los lazos de amistad entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno peruano en esta lucha, que es la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas, que muchos piensan que es un problema nacional.

En realidad uno de los primeros problemas del mundo que se globalizan, inclusive el Plan Nacional de Drogas así lo dice. No se conocía, inclusive, en esa época la palabra globalización y se usa en este documento la globalidad y una de las primeras actividades del mundo que se globaliza es el Tráfico Ilícito de Drogas.

Ahora sí, discúlpeme que me haya extendido en unos antecedentes, les voy a decir algunas palabras sobre el Hércules. Quiero hacer hincapié en una cosa, cuando nos habían robado el helicóptero en el Biavo unos terroristas del MRTA, comprobamos la relación entre el terror y el Tráfico Ilícito de Drogas, porque al día siguiente que forzamos a aterrizar a un avión del narcotráfico apareció nuestro helicóptero.

Se veía claro, lo habíamos buscado en la selva durante diez días, catorce aviones peinando toda la zona del Biavo y no habíamos encontrado nuestro helicóptero, forzamos a aterrizar a un avión y al día siguiente apareció nuestro helicóptero.

**El señor PRESIDENTE.**— Nos encantaría escuchar todo lo que usted tenga inquietud, pero en relación a la pregunta que le formuló el congresista Javier Diez Canseco, ¿en relación al derribamiento del avión militar norteamericano en mayo del 92, qué nos puede decir?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Después de estas palabras introductorias yo quiero informarle que el día 24 de abril de 1992 ingresó al Perú por la parte norte procedente de Guayaquil un avión no identificado, era identificado el modelo pero no identificado en nacionalidad, o sea no se podía determinar porque las insignias estaban pintadas muy pequeñas y solamente en negro, yo lo he visto al avión.

Ingresó al Perú un Hércules C130 de inteligencia el día 24, se dio una vuelta por todo el norte, inclusive la gente que estaba en la zona del Alto Huallaga lo detectó y en esa época teníamos aviones AT37, que son Jet y salieron, pero no tienen la capacidad para interceptar a un avión que está a 15 mil pies, por ejemplo.

Entonces, reportaron esto al Centro de la Defensa Aérea de Talara porque distinguieron que el avión después de volar el Alto Huallaga procedente del norte viró hacia su izquierda, o sea hacia el oeste y se dirigió a la costa del Perú, al dirigirse a la costa del Perú sin darse cuenta este avión se puso en mano de los interceptores.

Nosotros teníamos los Mirage en la altura de Chiclayo y teníamos los Sukhoi en la altura de Talara. Entonces, este avión bajo, trató de acelerar lo máximo de velocidad que podía y trató de salir de territorio nacional, los dos pilotos que lo alcanzaron, que eran el capitán Lambruccini y el capitán Escalante, los dos pilotos que lo alcanzaron en dos aviones, le hicieron todas las señales internacionales para decirle que debía aterrizar o para conocerse cuál era su situación.

Lo llamaron en todas las frecuencias, en la frecuencia de ruta del Perú, en la frecuencia de torre del Perú, en la frecuencia de emergencia nacional, en la frecuencia de emergencia internacional. Lo llamaron en inglés, en español, los periódicos dicen que lo llamaron en ruso, pero no sé si realmente eso se produjo, eran pilotos que habían volado en varios lugares, estaban preparados para pedir interrogación en varios idiomas y el avión no contestó.

Uno reconoce un avión de inteligencia por los sensores y todos los sensores están afuera, se veía en el Hércules muchas antenas y era evidente que esos eran sensores de comunicaciones, sensores visuales de equipos de percepción remota y no se pudo hacer contacto. Entonces, después de hacer el intento de comunicarse con ellos se pusieron al costado del avión y lo narra el periódico, inclusive, y los informes también.

Se pusieron al costado de ellos, por si acaso cuando uno dispara cañones en un avión se sienten en el aire. Si uno está en un avión y el otro está al costado, porque son cañones de 30 milímetros los que tiene el avión, entonces uno que está al costado dispara y la tripulación del otro avión siente el ruido porque es muy potente.

Además esos aviones tenían cada cinco balas una trazadora, entonces los pilotos del Hércules las vieron, porque las trazadoras van cada cinco obuses va uno que es de fuego, pero aún así los pilotos americanos y después supimos que eran americanos, nosotros no sabíamos de dónde eran, los pilotos americanos no quisieron aterrizar. (3)

Entonces, ¿qué paso? Nosotros nos pusimos atrás y me dijeron a mí, yo estaba en Lima en una ceremonia el día 24 de abril y yo les dije que procedan de acuerdo a la convención internacional, cuando ya no se puede hacer nada se le trata de forzar a aterrizar y eso es lo que hicimos. Le dispararon los dos pilotos al avión en el fuselaje, le dispararon así y el otro piloto le disparó así.

Por si acaso, un cañón de un avión no es como un sniper que va, como un francotirador que va la bala a un punto, un cañón vibra; o sea, más o menos a 100 metros el cañón cubre unos 2 metros cuadrados. O sea, no hay precisión,

hay dispersión alrededor de un punto. Entonces, los pilotos dispararon y una de las balas del avión derecho voló la claraboya de la ventana y por ahí salió un sargento americano.

El piloto, el capitán Lambruccini, lo vio salir y lógicamente ya estaba muerto el hombre porque la succión, al perder la compresión, la succión se lo llevó.

Lo hicieron aterrizar en Talara, aterrizó en Talara y nosotros estábamos en Lima en una ceremonia a la que había asistido el Ministro de Relaciones Exteriores, el ministro Oscar de la Puente, que era su primera día de Ministro de Relaciones Exteriores. Entonces, agarramos un avión Lear jet y nos fuimos a Talara porque ya habían forzado el aterrizaje.

El avión no tenía permiso de sobrevuelo, no tenía permiso de operación, no tenía permiso de ingreso y además cuando los pilotos bajaron y los hicieron aterrizar todos bajaron con las manos arriba, toda la tripulación del Hércules bajó con las manos arriba.

No sé si ustedes se imaginan cómo es un avión de inteligencia en equipamiento. Por ejemplo, ustedes tienen la imagen muy clara de un avión de transportes que todo está lleno de asientos, en un Hércules es más o menos parecido pero en lugar de estar lleno de asientos en un Hércules de inteligencia todo es equipo; o sea, usted solamente tiene sitio para caminar en un callejón que hay en el lado derecho y en un callejón que hay al lado izquierdo.

Yo subí al avión en la noche del 24 de abril y todo era como cuando usted, por ejemplo, rompe un cassette y saca la cinta y se hace como una serpentina, todito el avión estaba lleno de eso. ¿Por qué? ...

Ahora, habían velado la película, nunca nosotros pudimos saber qué cosa era lo que tenía ese avión adentro, era indudable que tenían sensores y era indudable que tenía inteligencia pero velaron toda la película, eso es lo que nosotros sabemos. Por si acaso había sensores de información visual, de percepción visual, pero había sensores de percepción de audio, de claves y de todo.

¿Qué tenía ese avión? No supimos, se armó un lío diplomático tremendo porque era un avión del gobierno de los Estados Unidos.

La precisión de la tripulación fue excelente, actuaron de acuerdo a lo que dice la ley y a lo que dicen los reglamentos.

Yo propuse una condecoración para el capitán Escalante y para el capitán Charles Lambrucinni, el gobierno la autorizó, el presidente y el ministro firmaron la condecoración, yo propuse la condecoración, hubo una ceremonia.

El gobierno de los Estados Unidos reclamó y yo sé porque yo estuve en Estados Unidos después, los americanos condecoraron a su tripulación, la condecoraron. Pero el gobierno de Estados Unidos reclamó, y yo me imagino cuál sería la posición del presidente Fujimori frente, pues, a un gigante todopoderoso como Estados Unidos y el presidente Fujimori le dio de baja al Comandante General de la Fuerza Aérea.

Yo quiero decir una cosa ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuáles son las razones por las que usted cree que le dieron de baja? Usted pasa al retiro en julio del 92 ...

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— No, yo pasé al retiro el día 13 —y he traído también una copia de mi resolución para usted, congresista, porque en realidad no paso al retiro sino que dejo el cargo de Comandante General— de setiembre de 1992, el día anterior se había producido al captura de Abimael Guzmán.

Lo que pasa es que ...

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta del congresista Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— General, yo tenía dos preguntas. La primera es en las investigaciones que ustedes hicieron de qué tipo de vuelo se trataba, no pudieron investigar absolutamente nada; y la segunda es que el 4 ó 5 de abril del año 92 vino desde Estados Unidos el entonces subsecretario de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos, el señor Aronsom, y traía una lista de militares involucrados en el tema de narcotráfico, y curiosamente este vuelo extraño se produce pocos días después del golpe del 5 de abril; entonces, ¿usted no nos puede informar o comentar algo sobre cuál es la explicación de un avión de este tipo?, ¿por qué se introduce en territorio peruano?, ¿si este tipo de cintas que encontraron desordenadas ahí en el avión tenían algo que ver con el monitoreo de pista de aterrizaje o labor antidrogas que estuviera realizando?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Bueno, lo único que puedo decir es que este vuelo era una operación militar, no tenía plan de vuelo y era un avión de inteligencia y que a través de los vestigios que nosotros encontramos velados no podíamos determinar qué información habían obtenido.

Es más, estos aviones de inteligencia, por si acaso, no solamente obtienen información y la almacenan, sino hay información que obtienen y la irradian inmediatamente.

Nosotros no estábamos en condiciones, no tenemos el equipamiento y creo que no lo teníamos en esa época, el equipamiento capaz de determinar cuál fue la información que vinieron a buscar. No sé si vinieron a medir la superficie cultivada de hoja de coca o vinieron a medir, porque había una teoría de que solamente era productiva el arbusto maduro y no ... Bueno, no sé realmente qué cosa es lo que vinieron a buscar, yo no establezco ninguna relación entre la visita de este personaje al que ha hecho referencia y este vuelo. Yo no sé realmente.

El congresista Diez Canseco en un momento habló de que posiblemente sea un avión de la DEA, era un avión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, señor congresista, se lo digo con todo conocimiento de causa. ¿Sabe por qué? Porque yo después, yo tenía una excelente relación personal de trabajo con el comando de El Caribe, el general Joulard\* y después aún de haber ordenado el derribo, el forzamiento a aterrizar de uno de sus aviones, un día aterricé en esa base y me rindieron honores, en la base de Panamá, en Jaguar. Y el general Joulard\* me dijo que al comandante del destacamento aéreo, que era un general, que ordenó ese vuelo lo cambiaron, le estoy hablando de junio, julio, por ahí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Un asunto que me parece que sería interesante tener claro, y que usted señala, es que producido el hecho se produce una condecoración a los pilotos de los aviones que intervienen con aprobación del Presidente y del Ministro de Relaciones Exteriores, y luego en función —entiendo yo— de una presión y una protesta norteamericana, a usted se le retira del cargo de la comandancia general. ¿A partir de ese momento qué es lo que usted asume como responsabilidad y cómo se maneja su relación con la gestión pública?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Cómo no, señor congresista.

En realidad ahí suceden dos cosas. En esos días me llega a mí como comandante general un documento del Ministro de Defensa en el que le han retirado de su presupuesto a la Fuerza Aérea medio millón de dólares, al Ejército y a la Marina también.

Entonces, yo, que estaba en contra de la ley, ese documento yo lo hice analizar por un oficial que era el general Carlos Carrillo, que era el director de presupuesto, y le pregunto qué informe me puede dar y me dijo que esto estaba en contra de la ley. "Sí —le dije—; entonces, haz un documento inmediatamente de que nosotros no vamos a participar en eso".

Nosotros somos el primer comando de un instituto armado al que le quitaron plata y se negó, señor congresista, yo tengo el documento. Yo tengo entendido que este dinero era para el Servicio de Inteligencia, pero eso no me consta porque no lo decía en el documento en el que nos retiraban y usted puede verlo acá en este documento, señor congresista, a la Fuerza Aérea le retiraban de su presupuesto 559 mil 904 soles que en ese momento al cambio era medio millón de dólares.

Yo le hice una explicación de acuerdo a la ley y al presupuesto al Ministro de Defensa, porque este documento fue remitido al Ministro de Defensa, le hice una explicación sobre esto y le dije al final: "Por las condiciones de naturaleza operativa, así como las de carácter técnico-administrativo, presupuestal indicadas con la amplitud que el caso amerita, mucho estimaré que desde su superior despacho se sirva disponer se excluya a la FAP de los alcances de esa resolución por no estar en condiciones de asumir dicha transferencia, y en consecuencia se restituya al instituto a mi cargo los fondos por el importe de 559 mil soles". Yo le dejo esta copia.

Nosotros (4) no estuvimos de acuerdo con que nos retiraran plata a la Fuerza Aérea y se lo dijimos con toda claridad y además con toda cortesía. Yo no agarré y usé un tono inconveniente ni —para decirlo en palabras sencillas— pleitista. No. Dije que mucho estimaré reflexione sobre lo que está haciendo y que devuelvan la plata a la Fuerza Aérea.

Yo quiero decirle que este documento tenía fecha 4 de setiembre de 1992. Hay en el intermedio un weekend; o sea, prácticamente al recibo de este documento me pasaron al retiro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí, esta transferencia, señor Presidente, es una transferencia del presupuesto que tenía que ver con ingresos propios al programa presupuestario de Dirección y Administración General. Esto implica que el Programa Presupuestario 01, Dirección de Administración General, estaba bajo la conducción de quién, quién tenía capacidad de manejo sobre esa partida.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— La Fuerza Aérea.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No le entiendo bien; o sea, su objeción es a que le pasaron de un rubro a otro rubro de la Fuerza Aérea ...

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— No, disculpe, congresista, iba al Ministerio de Defensa.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Iba al Ministerio de Defensa.

O sea, el Programa Presupuestario 01, que es el de Dirección de Administración General, es manejado directamente por el Ministerio de Defensa.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Yo realmente lo único que le puedo decir, porque yo no me acuerdo en este momento, yo no soy un experto de finanzas, señor congresista, yo soy un piloto, pero yo sabía que en este documento lo que estaban haciendo era quitarle a la Fuerza Aérea el dinero y yo, primero, pregunté al oficial que es el encargado, al director de presupuesto, al general Carrillo, si eso estaba de acuerdo a ley y me dijo que no, simplemente que no, que no estaba de acuerdo a ley; entonces, yo mandé un documento diciendo que no estaba de acuerdo y que devuelvan la plata.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y por qué supone usted que este dinero iba al SIN?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Eso es lo que me hace suponer ahora, porque en esa época no había ningún indicio de que el Servicio de Inteligencia estuviera obteniendo dinero, esto es una reflexión que yo me hago a la luz de los acontecimientos que sucedieron entre el año 92 y la fecha.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted no pidió una explicación?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— No, en absoluto, porque a mí no me dijo nadie que me iban a quitar esa plata ...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Cuando se produce el hecho, aparte del oficio, usted no se comunica con el ministro del área y le pregunta que significa eso, por qué, no hay ninguna relación verbal solo la escrita.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— No, ninguna relación. En la misma forma en la que ellos no tuvieron ninguna relación verbal conmigo para decirme, quizás si lo hubieran hecho de repente hubiera podido ser posible aunque el director de presupuesto me hubiera dicho que no, pero de una manera coloquial o personal de repente me lo hubieran dicho, que necesitaban una plata para colaborar y yo me hubiera sentido inclinado a apoyar aquello que no se pide tan fríamente con un documento sino se pide al amparo de la conversación cotidiana.

Pero no se produjo, yo no hablé con nadie, a mí me mandaron mi documento diciéndome que me habían quitado la plata a la institución y yo mandé otro documento diciendo que no estaba de acuerdo ...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y luego vino su pase al retiro.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Inmediatamente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Entonces, usted vincula estos dos hechos, el hecho del avión y el hecho de haberse negado a la transferencia del dinero, a su pase a retiro ...

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Así es, señor congresista.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y luego cuál es su relación con la función pública, después del pase al retiro.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Bueno, a partir del mes de noviembre, yo puedo decirlo sin temor a parecer tonto, que yo había adquirido cierto prestigio en esta actividad por ser el comandante de una institución que se había atrevido a luchar contra el tráfico ilícito de drogas aéreo; entonces, el Presidente de la República me nombró representante del Perú ante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y tuve un cargo diplomático en el cual durante 3 años un poco que tuve que trabajar en la política internacional de drogas sustentando la política del Perú.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Esto se produce cuántos meses después de su pase al retiro?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Alrededor de 4 meses más o menos, señor congresista.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Esto implica que su relación con el gobierno no se deterioró producto del pase al retiro.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Yo creo que no. Yo creo que lo que pasaba era que mi presencia ... Quiero decir una cosa, yo soy menos antiguo que el general Malca y que el general Hermoza, de carrera, yo ingresé a la Fuerza Armada después que ellos, pero por diferentes cosas de la carrera profesional yo ascendí antes que ellos; entonces, yo era más antiguo que ellos y a mí me parece, y siempre tuve esa impresión, que no les agradaba mucho que uno menos antiguo que ellos fuera más antiguo que ellos y no pudieran ordenarme nada porque yo era el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú.

Y yo era más antiguo que ellos y yo siempre lo traté con el respeto y con la consideración pero con la distancia que yo consideraba era necesaria al Ministro de Defensa y al general Hermoza, toda la vida lo he tratado de "usted", y siempre le decía "mi general".

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted fue convocado para las reuniones en las que se discutieron las medidas del golpe del año 92?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Un poco he traído la documentación, yo me imaginé que esa pregunta iba a

venir.

El general Hermoza lo ha declarado, señor congresista, tengo la declaración de él. Él ha declarado, cuando le llama la comisión de investigación de los hechos del 5 de abril, que el presidente Fujimori lo llamó un mes antes a él en una entrevista privada, lo tengo y se lo puedo demostrar que lo llamó más o menos un mes antes del 5 de abril en una entrevista privada para decirle y hasta lo puedo decir textualmente como lo dijo, con cargo a darle un file, si usted desea yo puedo darle esa información pero es información que obra en el Congreso.

Este es el informe de la Comisión Masías que la integraban el que es ahora presidente de región en la selva, Robinson Rivadeneyra, y Martha Moyano. A mí llamaron y yo les dije que nosotros no teníamos conocimiento absolutamente de nada. Cuando hablé de 'nosotros' hablaba del Comandante general de la Marina, el Director Superior de la Policía y de mí.

Aquí dice el general Nicolás de Bari Hermoza, a una pregunta que le fuese formulada por el presidente de la subcomisión referida a si en el mes de marzo del 92 se habían desarrollado reuniones previas al golpe y Nicolás de Bari Hermoza contestó:

*"Así es, señor Presidente, un mes antes más o menos me llama a Palacio de Gobierno y me dijo qué le parecía esta idea de pronunciamiento que era además necesario hacer para poder avanzar en este colapso, que el gobierno ya había entrado en el problema económico y en el problema de la pacificación o del terrorismo.*

*El presidente dijo que el tema económico estaba resuelto pero no había ningún problema, que las reservas internacionales que tenía en ese momento permitía sobrevivir durante ese lapso que duraría la interrupción del proceso democrático.*

*Y en cuanto al problema político internacional manifestó que él lo iba a manejar esto, que no se produciría ningún colapso".* Eso es lo que dijo el general Nicolás de Bari Hermoza que le había dicho el Presidente.

*"Eso es como me dijo y yo le indiqué que naturalmente desde el punto de vista militar coincidía con las apreciaciones de seguridad que me hizo, cómo había progresado este problema del terrorismo en el país y en qué momentos estábamos. Para la parte operativa dijo que nos íbamos a reunir, que trabajaríamos con un equipo muy pequeño, que él personalmente —y aquí viene la parte más importante— les iba a manifestar a los otros dos comandantes generales".* Nosotros no nos reunimos con el Presidente hasta el día 3 de abril. No ocurrió la reunión.

Quiero decirle también que el general Hermoza ha dicho después que nosotros sí sabíamos y eso absolutamente falso. Primero dice esto y después de 2 meses, 3 meses, dijo que sí sabíamos.

Recuerdo que yo le dije al congresista que nos preguntó: "¿Oiga, usted le cree a una persona que ha dicho A y otra vez dice B? No estoy hablando del que está en la cárcel por haber robado, no estoy hablando de eso. ¿Usted le cree a una persona que ha dicho A y otra vez dice Z y no me cree a mí que todas las veces he dicho A? Ahora sí le voy a decir que esa persona a la que usted le cree está en la cárcel por haber robado millones de dólares. Usted le cree a él y no me cree a mí".

Yo no sé si con eso contesto su pregunta pero nosotros, particularmente el general Arnaldo Velarde, no tenía conocimiento de la preparación de este golpe ni la más mínima información de este golpe.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo deduzco de su intervención que por las condiciones que usted señala de la velocidad de su ascenso, etcétera, usted vincula el tema del retiro también al hecho de una correlación al interior de los mandos militares a efectos de quien tiene un papel importante en la Fuerza Armada en la relación con el gobierno en ese momento y a la significación que podría tener el haber sido un oficial que tenía una antigüedad en el cargo mayor que hubiera generado una dificultad.

Usted señala que algunos meses después de su pase al retiro lo vinculan con esta comisión respecto al tema del accionar antidrogas. ¿Usted podría informar, puntualmente, las actividades que desarrolla usted en relación con la comisión multisectorial para la elaboración del Plan Nacional Antidrogas 94-2000 y podría informarnos si en ese proceso mantuvo usted reuniones con Vladimiro Montesinos o con miembros del Servicio de Inteligencia Nacional; y si esto ocurrió así, en lo que son las reuniones fundamentales, en qué circunstancias, lugares y fechas y para qué se desarrollaron esas reuniones? (5)

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Cómo no, señor congresista.

Usted lo ha dicho con toda claridad la primera parte, aquella que se refiere a las relaciones. No tengo mucho que agregar sobre esas relaciones. Creo que les era incómodo la presencia de una persona menos antigua. No sé, me parece que es evidente el deseo —y lo puedo decir con toda claridad acá— que los oficiales del Ejército siempre quieren ser los más antiguos en cada reunión a la que van.

Bueno, pero aparte de eso que es lo anecdótico, yo quiero decir —y anoche hice una búsqueda de todas mis actividades en la Comisión Interamericana y de eso creo que son testigos todos aquellos que trabajaron en drogas—, mi principal esfuerzo fue el diseño de una estrategia, el conocimiento internacional de esta estrategia y puedo decir

con satisfacción que lo he logrado.

La primera reunión que yo asistí fue en marzo del 73 a la Comisión Interamericana —seguramente el doctor Hugo Cabieses lo recuerda muy bien— esta fue la primera reunión a la que yo asistí y en esa reunión el general Velarde, que no tenía más que 3 meses de experiencia, esta fue la reunión de México, ahí el general Velarde propuso que la estrategia de desarrollo alternativo sea reconocida como una estrategia social válida para la disminución de la oferta, asimismo, que sea considerada como una de las líneas de acción estratégica de la CICAD.

Esta propuesta que hice yo está en los archivos de la Comisión Interamericana, la hice por una razón muy importante.

En aquella época —y el doctor Cabieses lo sabe muy bien— no habían estrategias sociales para la reducción de la oferta, las únicas estrategias que existían en el mundo para la reducción de la oferta, tanto en la OEA como en las Naciones Unidas, eran las estrategias represivas, un poco aquello que se refiere a la lucha contra las drogas.

Entonces, cuando viene la idea —que no es mía, la de la estrategia de desarrollo alternativo, es una idea más antigua que mi gestión—, yo tuve la facilidad de recibirla, de ser explicada por Hernando de Soto en una oportunidad y eso es lo que yo sustenté. Entonces, llevamos la estrategia de desarrollo alternativo que era una estrategia social.

Al campesino no se le trataba como el primer eslabón de la cadena del delito, no estaba como creo que no está ahora todavía penalizado el cultivo, ¿no? No está penalizado el cultivo. Si ustedes buscan en el Plan de Drogas —yo le he traído una copia, señor congresista— no existe la erradicación. Al campesino no se le trata como el primer eslabón de la cadena delictiva.

La cadena del delito normalmente se dice que se rompe por el eslabón más débil. Romper la cadena del delito a través del campesino es romperla por el lado más débil, sobre todo a aquellas personas a las que el Estado no les ha dado la oportunidad de tener otra alternativa de vida.

Entonces, lo que se buscaba en esta idea era que sea reconocida en la OEA la estrategia del desarrollo alternativo y fue reconocida, señor congresista. Después de proponerse en esta reunión, del 2 al 4 de marzo del período de sesiones ordinarias de la CICAD en México, se aprobó que se estudie la propuesta del Perú en un foro internacional.

Entonces, ¿qué hicimos nosotros? Por si acaso, Bolivia ofreció el país, Bolivia dijo que la reunión iba a ser en La Paz. La reunión se llevó a cabo el 16 de septiembre en Lima, Perú, acudieron 24 países y 14 observadores de las Naciones Unidas.

En esta oportunidad, cuando ya nos trasladamos a septiembre, se aprobó como una estrategia válida para la disminución de la oferta el desarrollo alternativo y se llegó a aprobar completamente y de ahí pueden haber otros pasos que yo se los voy a narrar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Velarde, un tema que me parece importante en este asunto es qué relación tenía este trabajo suyo con la elaboración del Plan Nacional Antidrogas y qué rol jugaba en este tema Montesinos y el SIN, cómo operaba este vínculo con el tema del Plan Nacional Antidrogas que se aprueba el año 94 y cómo opera el SIN en relación al seguimiento de este plan en este campo.

Sí, en varias oportunidades yo he visto que usted se ha preocupado por eso. En realidad no hubo ninguna relación, yo se lo puedo decir con toda seguridad, señor congresista.

Nosotros lo que hicimos fue...

Por si acaso, la primera resolución que nombra esta comisión nombra solamente a 6 ministerios. No recuerdo en este momento, pero tiene que salir otra. Salen 2 resoluciones nombrando miembros de esta comisión y todos eran de los ministerios, no hubo nadie del Servicio de Inteligencia, todos eran del ministerio, hasta del Ministerio de Pesquería, y el señor lo conoce muy bien porque nos reunimos con todas las asociaciones de jóvenes, nos reunimos con todas las asociaciones que tenían que ver con el problema de la droga, nos reunimos con todos los ministerios.

Hemos trabajado casi un año en el tema de drogas, nunca hemos tenido ningún contacto y, además, ninguna necesidad de tener contacto con los miembros del Servicio de Inteligencia.

Quiero decirle también que en los años que yo estuve en la Fuerza Aérea...

Ahora se le reconoce a Montesinos como un hombre poderoso, como un hombre omnipotente, sobre todo en su capacidad de manejo de la Fuerza Armada. Yo quiero decirle, pero no por decirle que yo era muy valiente y muy hombre, sino que no tenía ninguna relación con nosotros. En los años 91 y 92 Montesinos no era nadie, señor congresista, era un insignificante ser del área del gobierno.

Yo lo mandé llamar en algunas oportunidades, pero para hablar de cosas que yo necesitaba. Por ejemplo, un día necesité que me saquen un permiso de operación de un avión que se iba a Europa y le dije: “Oiga, ¿usted me puede conseguir?” “Por supuesto, mi general”. Él, así, acudió pero rápidamente: “Mi general, acá está y todo” y fue a mi despacho.

O sea no es una cosa que... En esa época creo que él no tenía capacidad para llamar a nadie.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted se refiere al 92?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hasta el 92.

Yo me estoy refiriendo al período que va 93; 94; 95 y el desarrollo de la propuesta y de la ejecución de la misma. ¿En ese proceso Montesinos y el SIN tienen un rol?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Absolutamente, no tienen nada que ver en el Plan de Drogas. Hemos trabajado esto...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En la comisión multisectorial, no me estoy refiriendo a la Comisión Interamericana.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— No, en la comisión multisectorial acá en el Perú.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Exactamente.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Hemos trabajado meses, nunca hemos tenido ni siquiera una llamada de alguien que se le ocurriera llamar en nombre del Servicio de Inteligencia, en absoluto, nadie. Creo que este es un tema que no le interesaba a Montesinos, o sea el esfuerzo intelectual de hacer un plan no estaba en sus preocupaciones.

**El señor CABIÉSES.**— Con todo respeto, general Velarde, permítame dudar.

En diciembre del año 91 se dieron facultades extraordinarias al presidente Fujimori y en ese momento se unificó los servicios de inteligencia y se creó el SIN, y dentro del SIN se creó un departamento especial sobre inteligencia antidrogas.

No me puedo imaginar cómo es que unos meses después se crea esta comisión multisectorial y el Servicio de Inteligencia Nacional no tenía nada que ver con la comisión multisectorial. Porque las políticas antidrogas en ese momento, una serie de modificaciones legislativas que se hacían al Decreto Ley N.º 22095 —que usted conoce muy bien— del año 1978, muchas de ellas no salían de la comisión multisectorial porque la comisión no tenía una facultad de poder proponer leyes, pero si salían del Servicio de Inteligencia y se suponía que como esta comisión multisectorial aglutinaba una serie de técnicos de diferentes sectores tenían que opinar sobre estos temas.

Entonces, me parece un poco extraño que el Servicio de Inteligencia no haya tenido absolutamente nada que ver ni con la comisión multisectorial ni tampoco con el cargo que usted ocupó incluso en Washington.

Yo tengo referencia de esa época que había una persona financiada por el Servicio de Inteligencia Nacional que estaba en la misma oficina que usted, ahí en la CICAD, que era la señora o señorita Mercado, ¿no es cierto?, que yo no sé si la ponía el Servicio de Inteligencia Nacional o la ponía la Cancillería, en fin.

Lo que quiero decirle, general, es que hay elementos y testimonios que nos permiten inferir que en el tema de drogas el Servicio de Inteligencia Nacional tenía una función fundamental en un período en el cual usted ha estado ocupando un cargo relativamente importante, es cierto que como coordinador de esta comisión, pero era un cargo muy importante.

Yo quería que usted nos comentara sobre estos temas.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Perdón, no se a qué se ha referido cuando dice que “Yo dudo”, entonces duda de lo que yo le dicho. Yo le digo, no había ninguna relación.

Y, por si acaso, esa persona que usted dice que trabajaba en la CICAD, (6) en la misma oficina, por si acaso la oficina que yo tenía era una oficina que era de la Fuerza Aérea del Perú.

O sea, yo no trabajaba en la CICAD, yo tenía una oficina en la calle K de Washington, una pequeña oficina en un edificio; pero no tenía nada que ver con la Comisión Interamericana. Yo iba solamente a la Comisión Interamericana los días que había sesión, pero yo no... Inclusive usted me dice una persona que se apellidaba Mercado, no tengo ni idea quién es esa persona.

Pero aparte de eso, yo no he tenido en ningún momento información o sugerencia o llamada o cualquier alcance del Servicio de Inteligencia y menos de Montesinos para elaborar un plan de droga, en absoluto.

Este Plan de Drogas, por si acaso, señor asesor, este Plan de Drogas ha sido considerado el mejor plan de la región, no sé si usted lo sabe. Yo se lo voy a enseñar.

Esto es la estrategia, esto es lo que se conoce en el mundo de la droga como la certificación de los países. Esta es la certificación anual que hace el gobierno de los Estados Unidos. En el año 1995 Estados Unidos da cuenta del Plan Nacional de Drogas del Perú y dice de esta manera:

“Iniciativas de política.

En septiembre el gobierno de Perú aprobó el Plan Nacional de Drogas para la prevención y el control, el cual las Naciones Unidas considera entre lo mejor de la región.”

Lamentablemente no he hecho un copia, pero si desean pueden hacerse una copia y sacarse una copia de ese documento, inclusive de toda la parte que corresponde al Perú, creo que son 4 ó 5 páginas, nada más, para que tengan conocimiento.

No, yo sí puedo decir que no tenía ninguna relación con nadie del Servicio de Inteligencia y menos con Montesinos, un poco esa gente es la que me había sacado del cargo, señor asesor. O sea, no iba yo a tener una...

Y, además, ¿sabe qué?, a mí me habían mandado a hacer un trabajo, no me habían mandado a hacer un trabajo dirigido por el Servicio de Inteligencia.

Con la misma manera en la que yo rechacé que a la Fuerza Aérea le quitaran medio millón de dólares, en la misma manera yo le hubiera dicho, con todo respeto, por ejemplo, al general Salazar Monroe o a quien sea —que además eran menos antiguos que yo— que no iba a aceptar de ninguna manera ninguna intromisión en mi trabajo, con toda seguridad se lo puedo decir.

He dado pruebas en mi carrera de eso, no una sino mil de independencia de criterio, y no por eso de impertinencia ni de irrespeto contra mis superiores. Siempre he sido una persona reconocida profesionalmente.

Por si acaso, a mí nunca me han ascendido a ningún grado en la carrera porque sea simpático, a mí solamente me han ascendido —eso es lo que yo pienso, de repente estoy equivocado— y me han dado todos mis grados porque estaba en línea de carrera y me correspondía. Y no iba a ser en este momento que ya yo había dejado la carrera, que tenía un cargo que no tenía nada que ver con mi carrera, no iba a ser yo quien acepte directivas que sabe Dios con qué intención me hubieran querido dar.

**El señor PRESIDENTE.**— El coordinador general, doctor Luis Zapata, quiere hacer una pregunta.

**El señor ZAPATA.**— Por su intermedio, señor Presidente.

General, con todo respeto, quería preguntar.. Me queda claro de su última intervención, entonces, que usted no aceptó ninguna intromisión. Y yo quería preguntarle si hubo algún intento de entrometerse, si usted sintió cerca suyo que trataban de entrometerse y usted los puso a raya o si simplemente nunca hubo nada.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— En realidad no es que yo no acepté ninguna intromisión, lo que pasa es que nunca hubo ninguna intromisión, a mí nunca me han ido a decir nada.

Yo le digo, con toda franqueza, todos estos eran menos antiguos que yo, así es que a toda esta gente yo la he tratado de usted toda mi carrera y los he mantenido en la distancia profesional que a mí me interesaba en mi tratamiento con todos mis colegas de las Fuerzas Armadas. Nunca he tenido ninguna otra relación, más que aquella que es producto del trabajo. Nunca he permitido que se me vengan y no se produjo. Nunca he permitido que vengan a decirme nada en absoluto; pero no solamente en este hecho, señor Presidente, en toda mi carrera.

Por si acaso, no he perdido, creo que solamente he perdido un ascenso en toda mi carrera y no es porque sea simpático, porque el general Velarde no es un hombre simpático, o sea yo no he ascendido y me han dado los cargos y los grados y los puestos por mi simpatía. Si en alguna calificación tengo, creo que la palabra “simpatía” no existe en ninguno de mis grados.

**El señor PRESIDENTE.**— En el año 93 y 95 se dan sonados casos de narcotráfico. Usted debe, obviamente en el tema, haber escuchado, leído, informado sobre el caso de Vaticano, Los Norteños, Tomás Marqui. ¿Qué grado de acciones, en el nivel de responsabilidad que usted tenía en estos casos, tomó?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Como usted puede ver, señor congresista, yo no tenía ningún cargo acá en el Perú, no tenía ninguna responsabilidad.

Inclusive en unas reuniones internacionales me dijeron que era el experto de drogas. Yo no soy un experto de drogas, no, no conozco el tema. Tengo un conocimiento del manejo de la política internacional de drogas, eso es lo que yo un poco conozco.

Conozco lo que hicimos en el Plan Nacional, pero no conozco el manejo diario y rutinario, el ejercicio de la supervisión y el control de las actividades. Creo que siempre le faltó eso al Perú, siempre le faltó una persona responsable.

Y quiero decirle una cosa, cuando salió el Plan de Drogas nadie estaba en desacuerdo con el plan. ¿Sabe en qué estaban en desacuerdo? En lo que ahí se proponía como organización para dirigir esto. Todo el mundo se oponía a esto, ¿sabe por qué? Porque nosotros preconizábamos un interlocutor válido que controle todas las actividades.

Por ejemplo, ¿se acuerdan del caso del avión de la Fuerza Aérea en el que transportaban drogas? Alguien que le

pueda decir, por ejemplo, a esa persona, la Fuerza aérea, el general Palomino, yo sé, él fue el general del Ala N.º 2, el que dijo que había droga en el avión, pero alguien le tuvo que decir a ese general: “Oiga, todo esto cállenlo”. Aquí existe el principio y el acuerdo internacional de la entrega vigilada. Han debido de dejar que este avión se vaya a Rusia para captar quiénes eran las personas; pero aquí, por conseguir esos triunfos efímeros que dan gran publicidad a la gente que lucha contra eso, habiéndolo delatado otro, lo sacaron a luz.

Lo que no se dan cuenta acá es que el narcotráfico no es un delito nacional, es un delito internacional y aquí, para controlar esta actividad, hay que tener una visión del mundo; si no, no se puede manejar esto.

Cada persona que se lleva o cada institución o sabe Dios qué sea que se lleva 500 kilos, no debería un funcionario de un sueldo de mil soles en la Aduana detenerlo, debería de haber una mente más elevada que sea capaz de dirigir esta actividad y de decirle: “Un momento, vamos a coordinar con Europol, vamos a coordinar con esto para que esto vaya y agarren ahí a los tipos que son los que mueven esto”. Porque, por si acaso, aquí en el Perú nosotros somos solamente los países que producen, pero la mafia de esta actividad es internacional y a esa es a la que hay que ir.

De los cuántos millones de dólares se lavan en el mundo en este momento, 100 mil millones de dólares en Estados Unidos, 95 millones de dólares se lavan en Estados Unidos, acá son solamente 4 mil, 5 mil, entre Perú, Colombia y Bolivia.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Cabieses.

**El señor CABIESES.**— Sí, por su intermedio, señor Presidente.

General, es cierto lo que usted dice que no ocupaba un cargo con decisión política y con participación en operativos ni mucho menos.

Pero, sin embargo, en esos años, en los años 93 al 95, usted estaba nombrado en 2 cargos de coordinación, pero importantes. Uno era representante en esa oficina que trabajaba al lado de la CICAD y por lo tanto asistía en representación del Perú a buena cantidad de las reuniones internacionales que tenían que ver sobre el tema de drogas, nada menos que en representación del Perú, lo equivalente a un zar antidrogas en los temas de combate al tráfico ilícito de drogas; y a nivel nacional presidía esta comisión multisectorial. Para todos los efectos usted era la personalidad más alta del gobierno en términos de este tema de drogas.

Por eso creo que es pertinente la pregunta que hace el congresista en términos de que durante esos 2 años se produjeron una serie de hechos que tenían que ver no con burriers o con problemas menudos en el tema del narcotráfico y el tráfico ilícito de drogas, sino grandes traficantes y grandes cargamentos como es el caso de Los Norteños, los temas que ha mencionado el congresista.

Desde ese cargo que usted tenía, ¿no se preguntó alguna vez o usted preguntó a otras instancias qué estaba sucediendo con el narcotráfico en el Perú y por qué se descubrían esos cargamentos de toneladas de cocaína, de droga, en fin?

Teniendo en cuenta, además, que usted asumía ese cargo consciente que desde muchos años antes usted era un combatiente en contra del narcotráfico. Entonces, como oficial de la FAP y como ciudadano peruano, supongo que le interesaría saber qué cosa estaba pasando en el Perú en términos de narcotráfico.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Bueno, desde esa perspectiva sí. Es más, en todas las reuniones que asistía...

Yo soy una persona que tenía acceso a todos los periódicos del Perú y a toda la información, entonces a mí me llegaba; y yo en mis discursos que hacía y en los informes que hacía a la Comisión Interamericana, informaba de eso. Pero no es algo en lo que yo hubiera podido hacer algo en lo que se refiere a la represión, por ejemplo.

A mí me suena el nombre de Cachique Rivera, de Los Norteños. He informado cuantas cosas de esas hubieron. Es más, los de CICAD ya tenían esa información cuando yo la daba, porque yo no la tenía por canales administrativos, sino por fuente abierta, por los periódicos.

A la oficina de coordinación para la Comisión Interamericana no llegaba información de la vida cotidiana de la lucha contra las drogas, o sea ese no era nuestro trabajo. Nosotros trabajamos en la política internacional de (7) drogas y en todo momento, todo mi esfuerzo estuvo orientado a eso.

**El señor PRESIDENTE.**— En otras palabras si estos casos no variaron para nada en la elaboración del Plan Nacional de Drogas, contra las drogas.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Bueno, los casos de tráfico, los contempla el plan. El plan contempla la lucha contra las drogas, pero lo que quiero significar cuando me he referido...

**El señor PRESIDENTE.**— Lo que le quiero decir y lo dije de una manera el asesor, yo quería transmitirle, es decir, cuando uno planifica abstrae de la realidad y abstrae lo ideal, entonces la manera de aplicar el plan es cuando lo contrasta con la realidad. Y cuando la realidad arroja, digamos, casos significativos como en este caso de las bandas que no son pequeñas bandas, sino bandas muy organizadas que estén metidas en la red social, inclusive,

responsabilidades públicas y políticas con mayor razón.

En este caso “vaticano”, por ejemplo, donde él señala que le daba cupos a Montesinos y que después aparece medio drogado cuando declara. Todos estos casos afectaron, no afectaron, los tomó en cuenta, eran parte del monitoreo que ustedes hacían, efectivamente, el cumplimiento de su plan.

Es decir, había una opinión suya no solamente de manera teórica, sino que se iba acercando a la realidad a través, obviamente, de la comprobación del efecto mismo a partir de lo que salía, los casos que salían en ese momento?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Estoy tratando de recordar. Me parece que los casos se dieron después del 94, 93 y 95, no recuerdo, pero aun así estos documentos, o sea, el Plan Nacional de Drogas es un documento en que tenía que ser ejecutado por quienes el plan mismo definía, o sea, el plan definía quiénes tenían que ejecutar todo eso, pero nosotros, claro, teníamos conocimiento, pero no teníamos ninguna influencia sobre si las personas que tenían la responsabilidad de ejecutar alguna responsabilidad, las ejecutaran no.

Nosotros éramos una oficina en Washington, nosotros no podíamos trabajar. Oiga, por qué, mejor dicho. Eso no, por qué se ha metido a un burrier, ese tipo de cosas no era nuestro trabajo. Nuestro trabajo no era ejecutar cosas en el Perú, nuestro trabajo era manejar la política internacional de drogas y eso es lo que hemos hecho, o sea, manejar la política internacional, por si acaso.

Después de haberse aprobado el desarrollo alternativo como una estrategia válida para la disminución de la oferta que es nuestro esfuerzo. Yo estoy seguro que ustedes más les interesa el narcotráfico, o sea, el narcotráfico es, por si acaso quiero decir algo ¿ya?

Este es un delito que se comete entre dos pobreza. Unos de una terrible pobreza material que son los campesinos y otra pobreza espiritual que son los consumidores, los explotadores de esas condiciones de pobreza, son los narcotraficantes, como traficantes.

En el espíritu del problema de las drogas no son nada, o sea, lo que quiero significar es que si en este momento usted pudiera meter a todos los narcotraficantes del mundo a la cárcel, no ha hecho nada ¿sabe por qué? Porque mañana salen otros, porque el problema no son ellos, el problema es la demanda, el deseo de consumir drogas de determinadas sociedades y de determinadas personas y de determinadas condiciones de vida y la miserable condiciones de pobreza en la que viven unos campesinos que no reciben más que 400 dólares al año.

Entonces, nuestro problema estaba en hacer entender al mundo, así al mundo, que el problema del Perú no es como Estados Unidos quiere hacernos ver, es el narcotráfico. El problema del Perú, por lo menos así lo veíamos nosotros, de repente estábamos equivocados.

El problema del Perú es las 300 mil familias de campesinos que no tenían ninguna alternativa de vida y que para buscar una alternativa de vida, se metían a cultivar coca. Esa era la forma como yo he visto siempre este problema, esto es lo que he defendido yo, que no se trate al campesino como un delincuente.

Pero no he estado tan preocupado, de repente equivocadamente, porque da más dividendos políticos luchar contra el narcotráfico, o sea, sale más en los periódicos los comandos, la policía, esas cosas ¿no? Ustedes están preocupados por todo, pero yo creo que nuestra principal preocupación ha sido el consumo que no es el gran problema en el Perú, no es un gran problema.

El Perú tiene consumidores, pero no es el problema nacional, el lavado de dinero no es el problema nacional. Aquí el problema nacional que nosotros hemos querido hacer siempre ver a Naciones Unidas y a la OEA, son nuestras 300 mil familias campesinas; estoy hablando de un millón y medio de personas más o menos, de eso estoy hablando.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Zapata.

**El señor ZAPATA.**— General, nosotros en términos globales pensamos de acuerdo al mismo planteamiento que usted con respecto al desarrollo alternativo y estamos muy satisfechos de comprobar que en este tema del campesinado y sus preocupaciones sociales, pues, usted mantiene una posición desde hace muchos años en esta materia, en este terreno que grosso modo compartimos.

Entonces, no hay ahí ningún tema que nos inquiete, más bien desde su condición de experto y con ese tipo de postura, queríamos hablar con usted sobre los temas que son materia de nuestra reflexión en estos días y estamos a un mes de terminar nuestras labores, tenemos que ir llegando a conclusiones.

Entonces, alguien que como usted tiene, pues, un expertiz en la materia, queríamos en síntesis. Lo que nosotros venimos comprobando es que durante los años 80 en el Perú el negocio del narcotráfico era el clásico de producir pasta, o sea, primero hoja, luego pasta en los valles de ceja de selva y sacarlo a laboratorios en Colombia, donde era transformado en cocaína y para ello las avionetas cruzando la selva.

Diversos elementos que hay hacia final de los 80 o comienzos de los 90 entre otros los vuelos de interdicción de la FAP, entre otros, provocan que esto no siga siendo el flujo principal y que se generen cambios y que estos cambios apuntan a procesar la droga ya en el Perú frecuentemente en la costa, en laboratorios.

Traerla más bien por tierra a la costa peruana y sacarla ya convertida en cocaína; esta vez por nuevas rutas que ya no pasan por Colombia, subsidiariamente, sino que van directamente a lo largo de los 90 poco por mar, hallamos varias empresas que tienen relación, digo, varias firmas de narcotraficantes que tienen relación con empresas pesqueras y en otras ocasiones como puede verse el último de los periódicos directamente por avión.

Entonces, ese es más o menos la hipótesis que nosotros venimos tratando y considerando. Y lo que estamos muy preocupados por determinar es, ¿en qué medida se involucró el Estado?, ¿en qué medida se involucró algún sector del Estado?, ¿en qué medida Vladimiro Montesinos tuvo algo que ver?, ¿se hizo de la vista gorda?, ¿cobraba algún cupo?, ¿le hacía algunos guiños a los narcotraficantes y a cambio de ello cobraba?, ¿no tenía nada que ver? En fin, diversas posibles respuestas a la pregunta.

Entonces, queríamos que saliendo un poco directamente de sus materias y con los recursos que le da haber trabajado por años en esto, que nos ayude en nuestras reflexiones dándonos su opinión.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Lo que pasa es que yo no he terminado de leer cuáles fueron mis actividades en la OEA y en las Naciones Unidas, pero si usted poco tuvieran la paciencia y la benevolencia conmigo, dejarme decir lo que yo hice, ustedes entenderían un poco que el general Velarde no estaba metido en el tema del manejo del problema.

Yo me fui con la idea metida en el cerebro de que tenía que buscar eso para el Perú y yo se lo digo con satisfacción, eso es lo que yo he conseguido. Nosotros llevamos el tema del desarrollo alternativo que, claro, para la preocupación de ustedes no aporta mucho, pero llevamos el tema del desarrollo alternativo a todos los foros.

Yo no era el representante del Perú ante las Naciones Unidas, pero bien lo sabe muy bien el doctor Hugo Cabieses que llegué a tener un conocimiento del manejo de la política internacional de drogas y me nombraron, pero son nombrarme.

Cada vez que había una reunión de las Naciones Unidas lo llamaban al general Velarde y pro si acaso, ir a una reunión de las Naciones Unidas, no es ir a una reunión, ustedes lo saben muy bien ¿no es cierto? Usted tiene que prepararse y cuando usted va a hablar, por si acaso se lo voy a decir.

El 26 de octubre del 93 el general Velarde habló en las Naciones Unidas en Nueva York. Habían alrededor de 70 presidentes, ahí donde habla Koffi Annan con mármol verde atrás, ahí habló el general Velarde. Usted se imagina el esfuerzo de preparación de este aviador, piloto de caza, de aviones Mirage, de estar metido ahí, usted se imagina la preparación o es que alguien podría pensar que alguien me puso un discurso y lo leyó; yo le quiero decir una cosa, señor, fíjese, creo que Hugo estuvo ahí no me acuerdo. (8)

El día 26 de octubre de 1993, yo todavía no tenía un año en este asunto, tenía 10 mes trabajando en el tema de droga, había una reunión de mandatarios, y no fue el Presidente de la República del Perú y lo mandaron en el último momento así al general Velarde que vaya, por si acaso; el general Velarde expuso la estrategia del desarrollo alternativo, ya para ese momento la habíamos trabajado.

Yo se lo puedo decir así, porque no valen tontas humildades acá, el único país que fue aplaudido fue el Perú, pero no por el general Velarde, sino por lo que decía su plan; por fin se presentaba una estrategia social para luchar contra la oferta y no era la erradicación, y no era tratar al campesino como un delincuente; nos aplaudieron, se paró, hasta ahora lo recuerdo muy bien, firma el representante de Estados Unidos, se paró México, se paró a saludar no al general Velarde, sino a saludar la posición del Perú frente a este tema.

No he visto desde un perspectiva represiva, eso es lo que nosotros nos dedicamos a hacer y en eso hemos trabajado por si acaso.

He presentado este tema, ¿alguien conoce el grupo de Dublin?, es el grupo de los 10 países más poderosos del mundo; nunca ha hablado un latino en el grupo de Dublín, o sea, Velarde presentó el tema de desarrollo alternativo en el Grupo de Dublín.

Primero, me citaron en Lima a una reunión con \*Jorgio Yacomellí\*, el secretario del Penúfit, me citaron a una reunión de Minidublin en el Perú. Viena, Austria, he ido dos veces a Viena a presentar esto.

Luego acá viene.

**El señor** — Sí, Presidente, por su intermedio. En la misma línea de reflexión del doctor Zapata, en realidad nosotros no dudamos de esta posición que usted ha mantenido en los últimos años sobre este tema de que uno de los problemas fundamentales es lo de la pobreza campesina en las zonas cocaleras y lo que es el trabajo que usted ha desarrollado internacionalmente a favor de lo que es el desarrollo alternativo.

El problema es que mientras usted estaba trabajando sobre estos temas, en el Perú estaban sucediendo otras cosas en relación con el narcotráfico, los cuatro temas que nosotros le hemos mencionado, tres de ellos "Vaticano", "Los Norteños" y Tomás Mallqui tiene que ver; bueno, el cuarto tema es el de narcoavión, que usted mismo lo ha mencionado, son temas que tienen que ver con un proceso de corrupción en el país y de influencia del narcotráfico

sobre estructuras del Estado, este es la hipótesis que nosotros manejamos.

"Vaticano" involucra directamente a Vladimiro Montesinos, como uno de los que está proporcionando cupos, que además "Vaticano" manejaba un campo de aterrizaje en Campanilla que queda al costado de un Cuartel del Ejército; el caso de "Los Norteños", son 3.5 toneladas métricas de cocaína, el cargamento hasta ese momento más grande que se había descubierto en Piura, toneladas métricas que son trasladados poco a poco se planteaba en ese momento unas investigaciones a través de camiones del Ejército, nada menos que desde la zona del Alto Huallaga, en concreto del Huallaga Central vía Tarapoto; el general Tomás Mallqui, pasando maletines de un millón de dólares en la zona del Valle del río Apurímac maletines que se pierden.

Y, finalmente el avión de la FAP, el avión de la FAP que se descubre después que usted dejó el cargo en el cual estaba hasta el año 1995, porque el avión de la FAP, este avión presidencial es en marzo, o si mal no recuerdo en abril del año 96; pero sin embargo, en las investigaciones que se hacen este era el sexto embarque que se hacía trasladando repuestos o motores de la FAP que adentro tenían clorhidrato de cocaína y era el sexto desde el año 1993, usted es un oficial prestigioso y prestigiado en la Fuerza Aérea Peruana y con excelentes contactos al interior de la Fuerza Aérea. Nuestra pregunta es, no nos puede usted ayudar a tratar de ver qué tipo de relaciones en la época en la cual usted ejercía estos cargos, pudo enterarse sobre este bosque —digamos— no el árbol, en el cual estaba metido, sino en este bosque que estaba sucediendo. Ese es la pregunta que nosotros nos hacemos ¿no?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Bueno, está bastante clara su preocupación, yo los he querido llevar a un tema que era mi preocupación, que yo creo que debe ser la preocupación del Perú; pero, claro, el tráfico ilícito de drogas es un terrible problema.

Sabe qué, no existe en el mundo un delito que necesite más de la corrupción que las drogas. Hay otros delitos, pero no necesitan corromper, este delito le es indispensable corromper, pero le indispensable corromper al Estado para poder operar porque sino no funciona; o sea, no me extraña que digan que esa cosa pudieron haberte pasado, que haya gente que se ha metido en este asunto de la droga, no me extraña, yo siempre vi la incursión de la Fuerza Aérea en esta actividad como una actividad de garantizar la independencia a la soberanía y la integridad territorial de la República, yo lo vi siempre como que el aviador estaba en su avión y que no estaba en contacto con el narcotraficante; porque no es que el avión lo llama y le dice: "oye llevas droga y compartimos", no es eso; el piloto, y además toda la operación de un destacamento está mirando eso el pito va y dispara y hace fuego y son amenazados, yo he tenido conocimiento de eso, pero que haya yo visto, o que yo pueda darle algunos vestigios de información que se les sean útiles para su preocupación, yo no la tengo, no he trabajado en nada de eso directamente con la lucha contra el narcotráfico.

Es más, mi forma de ser, mi preocupación estaba orientado hacia otra cosa, yo siempre pensé que lo que dijo el presidente Bush, la guerra de las drogas en el año 1992 era un error y la historia del mundo lo ha demostrado, la guerra de las drogas fue un error, ¿no es cierto?, la guerra de la droga fue un error, de concepción, un error de visión, este es un problema en el que así como al consumidor se le previene el consumo, se le cura, se le hace; al productor también, al productor de la hoja, porque hay que tener en cuenta una cosa, hoja de coca no es droga, hoja de coca no es cocaína, ¿no es cierto?, no he tenido oportunidad de trabajar en esto, de repente hasta me hubieron corrompido, no sé yo, este delito corrompe; pero no he visto nada eso yo, no he tenido la oportunidad de trabajar en nada de eso, no he tenido; cuando hubo un atisbo, solamente, de decirme a mí que diera plata, esas cosas, que estaba en contra de la ley, me manifesté de acuerdo a ley, dije que no, de ninguna manera.

**El señor PRESIDENTE.**— Otra pregunta, quizás para ir terminando y cerrando esta interesante reunión.

Usted ha sido beneficiario de la asignación por parte de Ofecod de este caso sonado de narcos ¿usted nos puede relatar este hecho?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Bueno, beneficiario no, en realidad yo trabajaba en Washington, vivía en Washington con mi señora y mis hijos, o sea, yo no vivía acá en el Perú, cuando venía al Perú de vez en cuando a cumplir una comisión, venía y me alojaba como hacemos todos, en la casa de mi suegra, en la casa de mi hijo, para no pagar hotel, porque eso es lo que hacemos normalmente los peruanos, somos gente que el vínculo de la familia no lo hemos cerrado, seguimos siendo papá de nuestros hijos, a pesar de que nuestros hijos tengan una vida propia con sus hijos y su mujer y todos, nos metemos.

Pero en una oportunidad, el coronel Millones le dijo al coronel ayudante, yo tenía un coronel ayudante, le dijo al coronel ayudante que habían unos departamentos, el coronel Gutiérrez, sí; que el Ofecod no tenía plata para mantenernos, que yo podría eventualmente, cada vez que viniera al Perú ir a dormir allí, ir a utilizarlos esos departamentos y regresaba me quedaba cuatro días, me iba y total no tenía ningún inconveniente.

Es más, si no recuerdo mal, esos departamentos tenían clausurada la luz, como ustedes se pueden imaginar, el agua, el teléfono, los servicios; no le pagaban hace 2 años a la junta de propietarios que se paga el mantenimiento, cuando yo llegué pagué todo eso, me dijeron muchas gracias, coronel; claro que sí, encantado, si voy a estar allí, encantado; pero que me hayan dado como propiedad, no, me daban para yo ir a dormir, no me han asignado una casa para que yo me quede con ella, nunca en la vida, además yo tengo una decisión del Ministerio del Interior, o sea, no era

una cosa que una persona gentilmente por lo bajo me daba un departamento para ir a dormir, era una cosa completamente oficial, lo hacía el Ministerio del Interior; he tenido reuniones de las comisiones de drogas, creo que ha ido el doctor Hugo Cabieses.

**El señor PRESIDENTE.**— Nos podría señalar, general, como era esa formal asignación temporal, cumplió algún requisito, le entregaron a usted una carta, usted la solicitó; OFECOD, hizo a la institución, qué tipo de trámites se realizó para que le dieran esas facilidades, para la comisión es importante aclarar.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Como no congresista. Hasta donde yo recuerdo muy bien, muy bien lo recuerdo fue el coronel quien, el coronel Millones le había dicho que tenían unos departamentos que no tenían plata para mantenerlos, lo cual me parecía absolutamente lógico, que no haya un presupuesto, no sé si lo habrá, pero me parecía casi lógico, que no tengan un presupuesto para encerrar, para limpiarlos, para pagar el agua, la luz, el teléfono y todo eso; entonces, además encontré que tenía un lugar a donde ir, porque no me podía meter a hacer reuniones, por ejemplo, como la que he mencionado a la casa de mi hijo, mi hijo tenía un departamentito, qué hacía yo, creo que fue el señor Deustua, varios estudiosos que son connotados en el Perú y me parecía que el departamento que me iban a entregar por la descripción que hizo el coronel era completamente adecuado.

Estos narcotraficantes vivían con lujos, entonces, tenían todos sus cosas de ellas allí, firmé un inventario, me mandaron un documento, lo firmé.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué clase de documento le enviaron?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Resolución, una asignación, no recuerdo, no recuerdo; pero era un documento oficial, no era un...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién le mandó el Ministerio del Interior, Ofecod? (9)

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Del Ofecod, con autorización del Ministerio del Interior. O sea, era completamente oficial y además no me daban la casa para mí, era para dormir nada más, o sea yo no...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No estaba registrado el documento, precisado en todo caso?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Claro que sí, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted tiene copia de ese documento?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Tendría que buscar, no creo que tenga de 10 años, tendría que buscar.

**El señor PRESIDENTE.**— No, le preguntaba.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Claro que sí, tendría que buscar.

**El señor PRESIDENTE.**— O si no, me puedo ir al Ofecod a buscar esos papeles, no sé si tendrán ellos allí.

**El señor ZAPATA.**— Por su intermedio, señor Presidente, un asunto muy concreto con relación a esta asignación de ese departamento.

Lo que salió en esos días en los diarios —entiendo que fue el diario *El Comercio*, en algún otro diario— es una especulación respecto a que su retorno de Washington había tenido que ver con este escándalo periodístico, digamos, que se produjo alrededor de estas narcocasas. ¿Usted confirma esa versión o más bien usted cumplió un determinado número de años en Washington y tuvo que retornar? En fin, ¿cómo fue esto?

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— Bueno, ese es el terreno de las especulaciones.

Yo prefería no hacer ninguna especulación, pero fue un incidente medio molesto para mí.

**El señor PRESIDENTE.**— Si tiene algo más que agregar puede hacerlo en este momento, general.

**El señor VELARDE RAMÍREZ.**— No, al contrario, yo estoy agradecido de poder explicar algunas cosas y además quiero ponerme, congresista, a su disposición, y cuando usted quiera llamarme, encantado de venir.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos por su participación y vamos a suspender la reunión, siendo las 16 horas y 23 minutos de la tarde.

Muchas gracias.

—A las 16 horas y 23 minutos se suspende la sesión.

—A las 16 horas y 44 minutos se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenas tardes, señores congresistas.

La Comisión de Investigación de los actos de corrupción de 1990 a 2000 se reúne en la Sala Bolognesi, siendo las 16 horas y 44 minutos del día martes 13 para sesionar sobre los puntos que tenemos en agenda, que han sido previamente difundidos a los miembros de esta comisión,

Están pendientes de aprobación varias actas que no han sido distribuidas. Mi sugerencia es que sean entregadas a los congresistas para que en la próxima reunión, con la lectura de estas actas, ustedes puedan señalar las observaciones.

Antes quiero saludar la presencia del congresista Javier Diez Canseco, Vicepresidente de la comisión; del congresista secretario, Heriberto Benítez; del congresista Rafael Rey, y vamos a iniciar esta reunión.

Entonces quedarían pendientes, después que sean distribuidas, para que puedan dar lectura los congresistas de estas actas que se han distribuido de los días 7, 11, 14 y 27 de marzo, como del 25 de abril, para que ustedes en la próxima reunión puedan señalar las observaciones y someterlas a su aprobación.

Entre los documentos repartidos están los documentos remitidos y recibidos por la comisión así como los informes pendientes.

Yo quiero pedirles a los miembros de la comisión, hemos puesto solamente dos puntos de agenda, uno es el caso de informe del coordinador técnico, el doctor Zapata, sobre los avances de la comisión. Se van a entregar algunos informes para que los congresistas puedan dar lectura y en la convocatoria a la próxima reunión podamos sesionar sobre estos temas.

Y el segundo tema es el caso presentado por el congresista Rafael Rey que en la reunión pasada mereciera la solicitud de la presentación previa de un plan en el caso Alviro, que me imagino lo trataremos oportunamente.

Yo en todo caso pido a los congresistas, si o tienen a bien, pasar inmediatamente a los informes para agilizar la reunión y darle el uso de la palabra al coordinador general, el doctor Zapata.

**El señor ZAPATA.**— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Muy brevemente para informarles que en la carpeta de trabajo estamos adjuntando alguna documentación que proviene de las distintas áreas de investigación que están llegando ya a finales de su trabajo y por lo tanto se adelantan ideas finales para propiciar precisamente un debate o una discusión e ir ajustando el informe final.

Con cargo a ir terminando en la próxima sesión, en esta ocasión entregamos el Banco Wiese, el tema de narcotráfico, el tema de la Caja de Pensiones Militar y Policial y el tema de las cuentas bancarias de Agustín Mantilla.

Son 4 documentos, no están redactados aun suficientemente en términos de investigación, pero son suficientemente claros de cuál es su línea argumental y puede, con los textos entregados, derivarse una discusión de conjunto de cada una de estas áreas.

Entonces yo cumplo con entregar, de tal modo de facilitar una discusión próxima sobre el contenido de cada uno de estos preinformes; y junto con ello estoy entregando también un tema que necesitamos una autorización de ustedes para proceder.

A través de Oficialía Mayor la Sunat ha pedido información bancaria de un conjunto de personas, están aquí ya mencionadas, son los oficios que nos han remitido y aún no hemos formalizado con la Sunat qué hacer con respecto a este punto. Necesitaríamos un acuerdo de comisión para proceder en definitiva.

Eso es todo a nivel de informes, en realidad la presentación de la carpeta para facilitar discusiones ulteriores, pidiéndoles que en este {último punto que he mencionado tomen una decisión hoy día.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún miembro de la comisión quiere dar alguna opinión sobre este informe que va a ser repartido, y seguramente discutido en la próxima reunión?}

Tiene la palabra el congresista Rey.

**El señor REY REY (UN).**— ¿Nos lo han repartido ya?

**El señor PRESIDENTE.**— Lo están presentando para la discusión.

**El señor REY REY (UN).**— No cabe dar una opinión sobre algo que no tenemos.

**El señor PRESIDENTE.**— Me refiero al procedimiento, he omitido decir sobre el procedimiento.

Me está haciendo una precisión el congresista Javier Diez Canseco. La idea es que los documentos, como deben serlo, deben ser primero leídos, después de leídos discutidos y seguramente dictaminados como corresponde mayoría, minorías, unanimidad, ese es el procedimiento.

La idea es que una vez entregados estos textos que ha anunciado el coordinador general, el doctor Zapata, puedan ser tratados en la próxima reunión —espero, el día viernes—, de tal manera que podamos tener una opinión, si es posible llegar a dictámenes para la próxima convocatoria.

Si no hubiera objeción a ese procedimiento, yo sugiero resolver el pedido que ha hecho la Sunat y que nos ha

comunicado el coordinador de la Sunat en torno a la solicitud de levantamiento del secreto bancario de varias personas y que obviamente obran en nuestro poder.

Sobre el particular yo quisiera que el coordinador nos apoye informándonos cuáles son los alcances que están inmersos en este tema, si tenemos facultad para hacerlo, si no la tenemos; de tal manera que la decisión sea lo suficientemente sólida cuando tomemos este pedido.

**El señor REY REY (UN).**— No estoy seguro, es Sunat la que nos pide a nosotros, entiendo, que se levante el secreto bancario de algunas personas, ¿no es cierto?

Desconozco el asunto legal, ¿Sunat no tiene atribución para ello?

**El señor ZAPATA.**— Yo he conversado con el funcionario que envía estas comunicaciones y él lo que sostiene es lo siguiente. Ellos solicitan a la Superintendencia de Banca y Seguros el levantamiento del secreto bancario, esa es la vía regular.

Como demora mucho, entonces, sabiendo que nosotros en el archivo tenemos esa información entonces ellos nos piden verla con antelación. Esa es la situación concreta.

**El señor PRESIDENTE.**— Quiero dar la bienvenida al congresista Javier Velásquez Quesquén, que asiste a la reunión.

**El señor REY REY (UN).**— En todo caso me gustaría saber quiénes son, de qué se trata.

**El señor ZAPATA.**— El tema tiene la siguiente implicancia legal, cuando uno recibe un secreto de una persona uno no está autorizado a divulgarlo, entonces formalmente nosotros no tendríamos por qué darle a Sunat una información proveniente de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Pero, queda la información de que ellos lo han solicitado, están pidiendo verlo con antelación.

Y por último, algunas de las personas que están en esa lista son personas que la Sunat está investigando precisamente porque alguna Comisión del Congreso lo ha solicitado.

Entonces, en parte están atendiendo requerimientos de alguna u otra comisión del Congreso.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Zapata, ¿cuál es nuestro informe legal, hemos analizado el alcance de las facultades que tiene la comisión y que tiene la Sunat?

**El señor ZAPATA.**— Sí hemos analizado, es un poco lo que le estoy resumiendo. Nosotros tenemos dificultad para darle una copia fedateada, como Sunat desearía, puesto que el día de mañana pueda invalidar cualquier proceso y puede acarrear alguna consecuencia legal sobre la misma comisión, cómo usted hizo pasar un secreto. Algún abogado de parte contraria podría alegar aquello para invalidar un proceso por razones procesales.

Entonces, la autorización que estamos pidiendo más bien es para permitir que ellos trabajen en nuestro archivo sin una copia fedateada, (10) a espera que les llegue la información oficial, que la han pedido por el canal oficial y que es la que ellos ya mostrarán cuando tengan que hacer —si cabe— una denuncia o un proceso.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Rey Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Sí, señor, nos acaban de pasar la carpeta. Se ve que son personas que están, algunas de ellas por lo menos, en proceso de investigación judicial, etcétera, de manera que no me parece que sea la comisión la que tenga que hacer esto por la Sunat, que se demore mucho, en cualquier caso, ellos no van a terminar su investigación hasta que se les alcance lo que necesitan. Pero yo no creo que nosotros debamos inmiscuirnos en una tarea que le es propia a una institución totalmente ajena a la comisión.

En mi opinión, señor Presidente, nosotros no tendríamos por qué atender esa solicitud, la Sunat tiene sus procedimientos, como ha señalado el asesor, perfectamente definidos y que no va a tener además ninguna dificultad en hacerlo.

Si eventualmente la Superintendencia de Banca y Seguros, por ponerme en un caso, dentro de sus criterios y normas estableciera que la Sunat no le ha fundamentado suficientemente una solicitud, pues eventualmente podría negársela y podríamos quedar nosotros como incumplidos por haber, en el fondo, atendido algo de favor, que no tenemos porqué atender, ni es nuestra responsabilidad hacerlo.

De manera que en mi opinión este tema deberíamos decirle a la Sunat que proceda como corresponde legalmente para obtener la información que quiere.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señor Presidente, disculpe que he llegado un poco tarde a la sesión, y no sé si se estaba refiriendo al tema este de acuerdo de la comisión ordinaria del 25 de abril en virtud del cual dice: "La solicitud enviada por la Sunat a la Oficialía Mayor para solicitar información de obligaciones

tributarias en el proceso de fiscalización a diferentes personas." ¿A ese está referido? ¿obligaciones tributarias y la Sunat? que es la fiscaliza nos está pidiendo a nosotros información.

Acá dice: "Solicita información del proceso de fiscalización de obligaciones tributarias" no de secreto bancario.

O sea, yo voy a apoyar porque obviamente que los organismos constitucionales están para colaborar, pero acá está pidiendo obligaciones tributarias, y la institución competente, la Sunat más ellos nos deberían de dar información a nosotros.

Entonces, yo quiero que nos precise asesoría, porque aquí he visto: "Solicita información del proceso de fiscalización de obligaciones tributarias de..." no menciono nombres porque, obviamente, tratándose de las personas de las que se está pidiendo, cualquier colaboración o información que tengamos es evidente que, yo no voy a votar el contra para facilitarles, pero no sé si los procesos de fiscalización, las obligaciones tributarias es la Sunat la que nos tiene que dar esa información, por qué ellos nos piden a nosotros —con mucho gusto, Rafael, espérate para terminar la idea— y en todo caso yo recuerdo que cuando presidía Fiscalización, cuando solicitaba el levantamiento de secreto bancario, Sunat me obliga que yo tuviera acuerdo de comisión.

Entonces, en todo caso un funcionario de tercer o cuarto nivel no puede pedir esta información sino tiene que ser la Jefa de la Sunat.

Con esa formalidad, señor Presidente, creo que podríamos evaluar el tema.

El congresista Rafael Rey me pide una interrupción. Si usted lo permite, señor Presidente, yo se la concedo.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede hacer uso de la interrupción congresista Rey Rey.

**El señor REY REY (UN).**— En efecto, primero que no hemos recibido copia e la solicitud de la Sunat, creo que lo lógico sería que si vamos a someter algo a consideración y a votación, me dicen que lo están pidiendo recién, señor Presidente, no nos han hecho llegar.

Entonces, esto es un resumen de lo que solicita la Sunat, y este párrafo... de acuerdo, pero quiero decir que el párrafo que se ha anotado aquí, que dice: "Acuerdo en comisión ordinaria de fecha 25 de abril para aprobar la atención de solicitudes enviadas por la Sunat a la Oficialía Mayor del Congreso para solicitar información de obligaciones tributarias en el proceso de fiscalización a diferentes personas que se detallan en el cuadro adjunto." Es en todo caso un párrafo elaborado por esta comisión.

Creo que es lógico que conozcamos qué es exactamente lo que pide la Sunat, porque por el otro lado, como en efecto acaba de señalar Javier Velásquez, no están pidiendo el levantamiento del secreto bancario, están pidiendo información sobre obligaciones tributarias, lo cual a mí también me parece extraño que sea la Sunat las que nos pida al Congreso ese tema.

Y por otro lado, en cada uno, en el cuadro adjunto, en cada uno de los nombres que menciona dicen casi todos, sino en todos, solicita información tributaria, información tributaria, información tributaria.

O sea, no sé, la verdad cuál es la relación de información tributaria con el secreto bancario.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Zapata, ¿nos puede explicar esto? usted ha puesto este pedido.

**El señor ZAPATA.**— Creo que aquí hay un error de mecanografía. Ellos solicitan en un proceso de fiscalización de obligaciones tributarias, ellos solicitan información sobre determinadas personas.

Ahora, bien, la información que solicitan es la bancaria, para qué, y entonces aquí es que ha venido para un proceso de fiscalización de obligaciones tributarias.

Entonces, entre el proceso y el tipo de información ha habido una pequeña confusión que les ruego me excusen.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidente, muchas de estas personas están procesadas penalmente, y por eso creo que hay que facilitar la información, pero lo que no podemos es conspirar contra la formalidad. La Sunat a nosotros nos pide acuerdo de comisión para poder solicitar una información de carácter tributaria.

Entonces, lo que a mí me llama la atención es que Sunat, para utilizar el camino más fácil, quiera utilizar como "cajón de sastre" a esta comisión, y a través nuestro, sacar información sobre cuestiones bancarias que la podría hacer fácilmente a través del procedimiento que les autoriza su ley.

Pero ese no es el tema, Presidente, yo lo que quisiera es que la comisión tuviera acceso al oficio de la solicitud para ver si lo ha hecho la jefa de la Sunat.

**El señor ZAPATA.**— No. No lo ha hecho la Jefa de la Sunat. Está viniendo el oficio, pero le adelanto verbalmente, que dirige Armando Arteaga, Intendente Regional de Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— En todo caso, con cargo a que podamos tratarlo inmediatamente después, y darle agilidad a la reunión, yo propongo que tratemos el segundo punto, el tema del caso Alviro, que fue presentado por el congresista Rey, y la última reunión que tuvo la comisión se sustentó, como se ha hecho en todos los casos, la elaboración de un plan de trabajo general que se integre al plan de trabajo de la comisión.

Este fue el pedido y tengo entendido que el congresista Rey hoy día nos va a hacer la exposición de ese plan.

**El señor REY REY (UN).**— Sí, cómo no, señor Presidente.

Lo que sí quería, en todo caso después, porque no ha habido estación de pedidos, que en todo caso, usted en algún momento pudiera permitirme hacer algunos pedidos.

Antes, como usted refiere, antes o después de lo de Alviro.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo puede hacer ahora y luego continúa.

**El señor REY REY (UN).**— En primero se decía lo siguiente. Me ha llegado una comunicación, que me voy a permitir leer, porque creo que es bueno, no sé, es que no sé si les ha llegado a todos ustedes, me la han remitido el día 6 de mayo, un señor Sidney Pope Bravo, no sé si les suena el nombre a algunos, a mí no, no me suena de nada. Dice: "Estimado señor: Me dirijo a usted en relación al boletín de la Superintendencia de Banca y Seguros de reciente emisión signado con el Oficio N.º 470, etcétera, según el cual la Comisión Investigadora de los casos de corrupción de la década del 90 al 2000, integrada por usted, habría pedido el levantamiento del secreto bancario de varias personas, entre ellas el suscrito, de lo cual me he enterado el día 30 de abril al acudir a una entidad bancaria.

Al respecto aun tengo conocimiento que usted no participó en la medida en cuestión, debo indicar que siendo respetuoso de la majestad del Congreso de la República puedo comprender que la comisión podría haber visto algún elemento justificable para la aplicación de tal extrema medida. Por lo que no puedo menos que solicitar se me otorgue la oportunidad de conocer a fondo las imputaciones formuladas y responder por ellas.

Soy plenamente consciente de mi transparencia profesional exenta de cualquier acto irregular así como de mi economía bancaria conforme a mis ingresos laborales, por lo que no tengo preocupación alguna; sin embargo, no puedo dejar de mostrar mi extrañeza por la aplicación de tal medida, primero, por mi calidad de ciudadano común, que no ha ocupado cargo público alguno durante el pedido bajo estudio; y segundo, porque hubiese sido procedente convocarme a la comisión antes de la aplicación de la medida a la que me refiero.

Por todo ello es que molesto su atención para solicitarle encarecidamente otorgarme una cita —cita que no le he otorgado todavía, porque quería conversarlo aquí— para darla a conocer los elementos que tengo al respecto, y a la vez solicitar interponer sus buenos oficios para que se me conceda la oportunidad de realizar mi defensa con el sustento que poseo en el mismo foro en las que han sido formuladas las imputaciones, que como he mencionado, me son desconocidas.

Agradeciendo la atención," etcétera.

Yo recuerdo que se hizo un listado...

**El señor PRESIDENTE.**— Está como parte de los documentos recepcionados por la comisión, es el punto número 8, la carta del 30 de abril, que usted ha leído.

**El señor REY REY (UN).**— O sea, que ha llegado también a ustedes.

**El señor PRESIDENTE.**— Está en la agenda.

**El señor REY REY (UN).**— Entonces, lo veremos en algún momento para ver...

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, cómo no.

**El señor REY REY (UN).**— Muy bien, ha sido el primero.

Tenía otro tema. Señor una pregunta: el tema del caso Rodrigo Franco, sólo para dejar la idea, porque ya la discutiremos, un poco a la luz de los último acontecimiento y descubrimiento y publicaciones que se han hecho, yo no sé si queda bastante claro que lo del caso del asesinato de Rodrigo ha sido incluso reconocido por Abimael Guzmán, tengo entendido que existe un casete al que han tenido acceso algunos periodistas. Me gustaría que la comisión lo solicitara, porque si hay un reconocimiento ¿está?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, es un acuerdo de la reunión última, que tuvimos, que usted tuvo con licencia por viaje, se acordó solicitar formalmente que se lo tramitan.

**El señor REY REY (UN).**— Listo, Presidente, okey.

**El señor ZAPATA.**— Y en el transcurso también es que han aparecido que en realidad son dos los audios: un primer audio de aquellos años, en los años 80, finales de los años 80, donde en una reunión de Sendero habrían reconocido que ellos organizaron el asesinato, ese es uno; y uno segundo es el audio de una conversación que

habrían tenido Abimael Guzmán y Cecilia Martínez del Solar, hace no mucho, en la época del Gobierno de Transición.

Entonces, son los dos los audios.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

Pasamos al tema de la agenda, es la exposición del Plan de Trabajo en el caso Alviro.

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, para terminar lo anterior.

**El señor PRESIDENTE.**— Una cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En este momento se va a tratar cada uno de los oficios, en fin, se da cuenta normalmente.

El caso de Sidney Pope es un caso mencionado por el señor Huaranca, que hace referencia a una intervención sobre una empresa pesquera, que la alquila, vinculada luego a narcotráfico y otros.

Entonces, él hace mención de una serie de personas que estarían vinculadas a este asunto, y como una forma de informarse a ver qué verosimilitud hay de niveles de ingresos y funcionamiento. Los nombres que son solicitados son incorporados en una lista. Esa es la razón por la cual aparece el tema.

**El señor REY REY (UN).**— Lo veremos después en todo caso.

Señor Presidente, el caso Alviro surge cuando se nos hacen llegar a nuestro despacho, congresista Barba y a mí, una información que después fuimos corroborando en relación a que una empresa de seguridad había sido constituida por los hijos del general Malca en sociedad con otros dos socios a ninguno de los cuales conocíamos o habíamos hablar de ellos, el señor Rodolfo Coronado, el señor Alberto Vigil.

Heriberto, como estoy explicando, quizás por primera vez esto, me gustaría que escucharan porque sino...

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos atender la exposición del congresista Rey.

Prosiga congresista Rey.

**El señor REY REY (UN).**— No, no. Tampoco pido atención absoluta.

Entonces, decía, (11) de que habíamos tenido la referencia de una empresa de seguridad que se había constituido el año 1995 y que había sido formada por los hijos del general Malca en representación de su padre y por dos socios más, teóricamente, a ninguno de los cuales lo conocíamos: el señor Rodolfo Coronado y el señor Alberto Vigil.

Algunos funcionarios del Ministerio de Lima nos enviaron una información en el sentido de que esa empresa Alviro había sido contratada por el municipio de Miraflores durante la gestión del señor Andrade y que después había sido contratada en el Municipio de Lima el año 1996, en 1995 en Miraflores y en el 1996, que es el primer año que el señor Andrade es alcalde en el Municipio de Lima, inmediatamente en Emape y en una serie de empresas dependientes del municipio de Lima y en algunos municipios distritales relacionado o en relación con Somos Perú.

Y, además, la información adicional de que Rodolfo Coronado, uno de los otros dos socios, resultaba ser el gerente de logística de logística de la empresa ALDA, o sea empleado en el momento en que se fundó la empresa del señor Andrade.

Esto salió publicado en un periódico, y como consecuencia de esa publicación el otro socio, el señor Alberto Vigil, nos buscó al congresista Barba y a mí, se presentó y nos dijo: “Miren, yo soy Alberto Vigil, el cuarto accionista de esa empresa y quiero contarles mi historia. Resulta que yo soy compañero de cuadra desde la infancia de Alberto Andrade, soy muy amigo de él y he trabajado con él políticamente, he asesorado al señor Andrade en el Municipio de Miraflores, he asesorado al señor Andrade en el Municipio de Lima, yo fui el que creó el símbolo del corazón de Somos Lima, yo inventé el Somos Lima, he sido jefe de campaña de Somos Lima, yo fui el que inventó el nombre Somos Perú, y he sido muy amigo de Alberto Andrade; y de la noche a la mañana, por esta publicación, me encuentro con que de repente puedo tener dificultades, y ese es parte de la historia.

En el año 1995, trabajando para el señor Andrade, el señor Andrade me buscó y me dijo: Hazme un favor, vamos a formar con unos amigos una empresa de seguridad y yo no quiero figurar y que por favor figures tú, que te acerques a la notaría para firmar las constituciones de la empresa. Y él, ante la solicitud trabajando con Andrade, siempre dijo no tengo ningún inconveniente. Y fue a la notaría respectiva, firmó el acta de constitución y punto final.

Él cuando me cuenta eso, le preguntamos de inmediato si él estaba dispuesto a hacer una declaración formal ante la fiscalía. Dijo que sí. Le dijimos que al día siguiente la llevara, la llevó por escrito tal cual nos había relatado, se llevó a la fiscalía y se ratificó ante la fiscal.

Presentamos el caso a una conferencia de prensa, porque la información que nos daba este señor era que Alberto

Andrade era en realidad el accionista, a través del cual, es decir, a quién representaba el señor Coronado.

A raíz de la conferencia de prensa que hicimos con la presencia del señor Alberto Vigil, el señor Andrade llamó de inmediato al señor Vigil y le pidió que, por favor, no volviera a hacer más declaraciones sobre ese tema, y le pidió reunirse en su casa aquí de Lima, del centro de Lima, la casa que estaba usando el alcalde de Lima, —creo que es jirón Huallaga— para el día siguiente.

Nos los contó el señor Vigil que lo había citado Andrade, que lo había llamado como amigo a decirle que, por favor, no volviera a hacer ninguna declaración y que asistiera a su casa para conversar el asunto.

Ya eso nos sonó doblemente extraño. Entonces le dijimos a Vigil que consultara con la Fiscalía si eso era lógico. La Fiscal de inmediato le dijo: No, señor Vigil, usted no puede para nada acudir a la cita del señor Andrade, porque esto es un proceso que se ha abierto la investigación y usted no tiene por qué estar conversando con el señor Andrade.

Al día siguiente, como a las 3 de la tarde —y eso está registrado con fechas y todo, será corroborado por la Telefónica seguramente en su momento— el señor Vigil recibió delante de José Barba Caballero y mía la llamada de la secretaria de Alberto Andrade, la señora Silvia, —no recuerdo su apellido—, y lo dimos, él le dijo: Ah, Silvia ¿cómo estás? Muy bien. Le dijo: Lo voy a pasar con el doctor Andrade. El señor Andrade le dijo: Beto, —así en plan cordial— no te olvides que esta tarde tenemos reunión en mi casa. Entonces, delante nuestro le dijo: Perdón, Alberto, pero yo no tengo nada que conversar contigo. Pero, por favor, es importante que coordinemos. Dijo: No, no tengo nada que coordinar, me puedo meter en un lío, tú no me has dicho, no has advertido, etcétera. Entonces, le dijo, por lo menos no haga ninguna declaración adicional.

Ahí terminó el tema.

Empezaron haber ya declaraciones y nosotros hemos sido recibiendo cada vez más información.

No voy a cansarlos con las discrepantes declaraciones del señor Andrade en distintas entrevistas, están redactadas, están documentadas, pero sí quiero darles unos cuantos tips.

Andrade declara que cuando sale del asunto y se empieza a hablar, al principio se niega hablar y posteriormente presenta una denuncia de difamación contra el señor Alberto Vigil, y empieza a hacer algunas declaraciones.

Lo primero es que mandan una carta a *Liberación* en la que Andrade adjunta a *Liberación* una carta del señor Rodolfo Coronado, en la que Rodolfo Coronado sostiene que lo dicho por Vigil no es verdad.

Y quiero retroceder porque me he confundido.

El accionista no era Rodolfo Coronado, el accionista era la hija de Rodolfo Coronado, y esto es importante, porque no es la hija la que es teóricamente accionista, la que envía la carta de rectificación a *Liberación*, sino es Rodolfo Coronado, lo cual hace ver que en realidad eran los intereses de Rodolfo Coronado y no de la hija.

Como se saben, los hijos de Malca no están en el Perú, y el señor Andrade envía la carta, adjuntando la carta de Rodolfo Coronado.

Cuando la revista *Somos* le hace una entrevista, primero él niega que exista ninguna relación, y ahí se descubre que Alviro había sido fundada en la propiedad de Andrade, en enero de 1995. Andrade sostiene que como era una empresa, se le pregunta como así la contrata en Miraflores, y su respuesta que está aquí en *Somos*, le dice: Es muy fácil, como era una buena empresa de seguridad y se podían contratar seguridad sin licitaciones públicas, decidí contratarla Alviro, por la buena fama que tenía, en el Municipio de Miraflores, pero resulta que la contratación se hizo en marzo de 1995 y la empresa se constituye a finales de enero de 1995.

Por tanto, a menos de un mes y medio de firmada el acta de constitución de la empresa en la notaría, ya es contratada en el municipio donde Andrade era alcalde, bajo el argumento, según el propio Andrade, de que era una buena compañía de seguridad.

Lamentablemente después hemos comprobado, y también lo tenemos en documentos, que el Ministerio del Interior recién le otorga permiso de operación como empresa de seguridad en junio del año 1995; o sea, meses después de que ya estaba trabajando contratada por el municipio de Miraflores. Andrade dice que nunca más tuvo relación en una primera intención.

En otra entrevista también documentada, Andrade dice: Después también la contraté por su eficacia en el municipio de Lima. La Contraloría ha descubierto que ganó, dijo Andrade que ganó una licitación en el municipio de Lima.

La Contraloría ha demostrado documentariamente, en una investigación que ha hecho, que no hubo una verdadera licitación pública; y, además, peor todavía, porque el contrato con Alviro, el año 1996 para brindarle seguridad al Municipio de Lima, se firma nada menos que el 1 de enero de 1996, es decir, el primer día útil de trabajo del Alcalde de Lima recién ingresado al Municipio de Lima, y lo firma los empleados de Andrade.

Y, sin embargo, la Contraloría ha demostrado documentariamente que la supuesta licitación tiene una serie de defectos graves, entre otros, que las ofertas de las otras empresas que concursaron en esa licitación y la oferta de la

propia empresa Alviro, llegan al municipio con fecha posterior a la fecha de la suscripción de contrato de operaciones. Ahí están los datos, lo podíamos mirar, pero una llega el 3 de enero, la otra llega el 5 de enero, etcétera, y sin embargo el contrato está firmado el 1 de enero.

La Contraloría también ha demostrado fehacientemente que en enero de 1997 se produce nuevamente una ficción, y ahí sí ficción y además falsificación documentaria a posteriori para engañar a la Contraloría, y así lo dice en su informe la Contraloría, y se vuelve a renovar el contrato con Alviro el 1 de enero de 1997. Lo mismo sucede en Emape y en otras empresas dependientes del municipio.

Todo esto hace ver que hay una serie de falsedades que se han dicho alrededor de este caso. Y la información que nosotros tenemos y queríamos confirmarla con una serie de interrogatorios, algunas de las personas más directamente relacionadas con el tema es la relación que esto tiene con el general Malca y de alguna manera con el señor Montesinos.

Puedo informar que tenemos una información, no confirmada por el momento, pero que nos parece bien importante que el señor Rodolfo Coronado trabajó justamente cuando era gerente de logística de ALDA en el Ministerio del Interior y concretamente en la dirección general de inteligencia, colocado ahí nada menos que por el general Malca.

Tenemos referencia de gente que trabajó ahí que solo iba a partir de la 6 de la tarde y que de ahí, de las oficinas del Ministerio del Interior, se iba al Servicio de Inteligencia Nacional, porque le reportaba directamente a Vladimiro Montesinos.

Aparte de eso, y con esto terminaría mi exposición inicial. Hay una serie de incoherencias graves. La empresa se funda, como he dicho, en una propiedad del señor Andrade, Manuel Herrera 151, Surco, se funda en enero de 1995. Los hijos de Malca le compran la propiedad al señor Andrade en setiembre del año 1996. (12)

Entre enero del 95, en el que supuestamente empezó a operar, porque como en febrero ya lo había contratado el municipio de Miraflores tendría que haber empezado a operar por lo menos a fines de enero, es decir, a los días de haberse constituido documentariamente, y entonces entre esa fecha —la constitución de la empresa— y la venta que se produce del inmueble a los hijos del general Malca —que tenemos un documento firmado por el propio general Víctor Malca en el que transfiere los 65 mil dólares para pagar la propiedad, en la que dice que se vendió eso— no pagan alquiler.

Es significativo. Andrade no tiene nada que ver —según él— en esa empresa, sí tiene que ver la hija de su gerente de Logística, en Alda, y los hijos del general Malca, que eran no sé si menores de edad en ese momento, pero, bueno, recién cumplida la mayoría de edad. Y sin embargo, aporta su casa y se las regala durante un año y medio, porque no cobra alquileres.

Y resulta que —según Andrade y según Coronado— el señor Vigil sí era accionista. Y el señor Vigil ha dicho con toda naturalidad y sencillez: si es verdad que yo he sido accionista y que sigo siéndolo realmente, y que son mis intereses, por favor muestren ustedes algún acta de directorio, alguna junta de accionistas, algún recibo de pago de dividendos, algún cheque firmado, alguna indicación de que yo alguna vez he pisado las oficinas de Alviro.

Durante ocho años y hasta ahora, para desacreditar al señor Vigil, lo único que tenían que hacer era mostrar aunque sea un documento que durante esos ocho años el director y accionista Vigil hubiese podido firmar.

**El señor** .— (Interviene fuera de micrófono).

**El señor REY REY (UN).**— No sé si vale la pena el vídeo, se puede ver después. Hay toda una investigación periodística de atrás, en su momento, donde se ve las diferencias de declaraciones del señor Vigil —con toda tranquilidad y con toda nitidez— de las del señor Coronado, que se enreda él mismo y suda con un nerviosismo digno de mejor causa.

En nuestra opinión, demuestra una serie de irregularidades, que concluiré diciendo lo siguiente, que es una cosa más significativa. Esta propiedad de Manuel Herrera 151 tiene tres pisos.

El señor dice que le vendió a los hijos de Malca y había dicho que no había conocido a Malca, después tuvo que reconocer que sí había estado con Malca en algunas actividades sociales, concretamente en el Muelle Uno, porque tenemos la referencia de la seguridad del general Malca, que se reunía, era invitado el general Malca del señor Andrade para ver un show de una visita internacional que vino.

Después ha tenido que reconocer el propio Andrade que se reunió con el señor Malca, cuando Malca era embajador en México, y una serie de casos.

Pero lo más significativo, decía, es que de los tres pisos solo le vende el primer piso y el tercer piso. ¿Estoy en lo correcto?

**El señor** .— (Interviene fuera de micrófono)... segundo y tercero, el primero se lo...

**El señor REY REY (UN).**— Correcto. El estacionamiento, el segundo y el tercero, y sin embargo el primero se lo

queda Andrade.

No me parece lógico. Si el señor Andrade no tiene nada que ver con esa empresa, ¿por qué no cobró alquileres durante el primer año y medio de funcionamiento?

Segundo, cuando vende la propiedad, ¿por qué vende todo, salvo la propiedad horizontal del primer piso, y dice que no tiene nada que ver?

Todo esto es muy extraño, señor, y creo que merece un interrogatorio, una investigación. Nosotros tenemos ya elaborado el cuestionario para las distintas personas. ¿Son cuántas personas para interrogar?

**El señor** .— (Interviene fuera de micrófono)... Son nueve, pero dos están fuera...

**El señor REY REY (UN).**— Dos están fuera del país, son inubicables, las hijas del general Malca y el propio general Malca.

**El señor** .— (Interviene fuera de micrófono).

**El señor REY REY (UN).**— Sí, por eso, Alviro funcionó allí en el primer piso.

Dicho sea de paso, verdad, ese es otro detalle, Alviro funcionó en el primer piso, aquel que no ha vendido a los hijos de Malca.

Son, entonces, siete personas. Tenemos el interrogatorio muy concreto, con preguntas muy claras, que podemos hacerlo en una tarde, lo habíamos previsto para el día lunes de esta semana.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Una breve interrupción, para que el congresista Rey haga una aclaración.

Tú dices que Alviro se crea el año 95 y que el argumento que dio el alcalde y Emape es que era una empresa que hacía buenos trabajos, ¿no?

**El señor REY REY (UN).**— Sí. El municipio de Miraflores, el propio Andrade dice que la contrató en el municipio de Miraflores el mismo año 95, en marzo, después descubrimos que era en marzo, que la había contratado en Miraflores porque era una buena empresa, efectivamente.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Sí, justamente eso es lo que me había generado una confusión. Si es que era una buena empresa, ¿cómo es que se crea recién en el 95?

**El señor REY REY (UN).**— Exactamente, esa es una de las observaciones que he hecho. No es lógico que habiéndose creado... Se crea a mediados de enero del 95 y es contratada a partir del 1 de marzo del 95, incluso antes de que recibiera la autorización del Ministerio del Interior —que la tenemos en los documentos— para funcionar como compañía de seguridad. Esa es una de las muchas incoherencias que existen.

Y como he dicho, el 1 de enero del 96, que es el primer día que el señor Andrade, teóricamente, está en el municipio, y que es feriado además, con fecha 1 de enero del 96 se contrata a Alviro para seguridad del municipio de Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hay una cosa que no tengo clara, señor Presidente. Este es un tema que viene siendo planteado hace algún tiempo, y en la referencia se ha dicho que el señor Vigil hizo una declaración ante alguna fiscal o un fiscal. Esto implica que ha habido una investigación fiscal.

¿Esta investigación fiscal en qué ha concluido?, ¿qué ha pasado con la investigación fiscal?

**El señor REY REY (UN).**— Le explico. Sí, estuvo incluida en una denuncia del señor José Barba Caballero, que denunciaba tres casos: el caso de la corrupción del señor Orlando Caminada, secretario general técnico de Invermet; este caso de Alviro, y el caso de los fuegos artificiales de empleados en el cierre de campaña de Somos Perú del año 2000 ó 2001, no recuerdo bien.

Eso cayó en manos de la fiscal Magda Ato. Era una sola denuncia con los tres casos. La fiscal Ato dice que investigó, interrogó al señor Vigil, interrogó al señor Caminada, interrogó al señor Wong, interrogó al señor Andrade. Obra en autos los interrogatorios muy sencillos, muy pequeños.

Y el último día que estuvo en la fiscalía, porque ha sido destituida por el Consejo Nacional de la Magistratura, por inconducta funcional, sacó la resolución en la que mandaba a archivar estos casos. Fue una investigación sumamente somera y la resolución es francamente contradictoria.

Por ejemplo, pongo solamente un ejemplo. La Contraloría, porque esta denuncia se hizo muy al principio, y mientras tanto nosotros hicimos unas denuncias, por algunos de estos mismos casos y otros, ante la Contraloría. La

Contraloría se tomó como cinco meses para investigar, el mismo tiempo que la fiscal Ato.

Y entre otras cosas, la Contraloría fue concluyendo, y como conoció que existía esta denuncia en esta fiscalía de la fiscal Ato, en el caso del señor Orlando Caminada, la Contraloría le transfiere a la fiscalía una serie de cosas encontradas, como por ejemplo: que los recibos de dinero —y no lo voy a distraer con ese caso, porque no tiene nada que ver con la comisión, ese caso no tendría por qué no estar relacionado con Montesinos ni con nada de eso, de manera que no es del caso de la comisión, está por otro lado siendo materia de denuncia—, pero solo para que vean las incoherencias. Ese caso, la Contraloría hizo un informe grafotécnico con peritos oficiales, y se determinó claramente que la firma sí era del señor Orlando Caminada.

Y sin embargo, la fiscal dice en su resolución, por ponerles un caso: sí hemos recibido comunicación de la Contraloría, que ha hecho el examen grafológico, y resulta que sí dice, según el informe tal, el perito tal, que se trata de la firma del señor Caminada; pero no ha sido hecha la evaluación en los recibos originales.

¿Y quién tenía los recibos originales? Y este es el punto. La propia fiscal Ato. Porque se envió a la Contraloría copia de los recibos, porque se habían mandado los originales a la fiscal Ato.

Entonces, no tuvo ni siquiera la precaución de hacer el informe grafológico sobre los originales que ella tenía en su poder y que nuevamente tenemos nosotros en nuestro poder.

De manera que lo mismo sucede con la investigación de Alviro. Es una entrevista al señor Vigil, donde él ratifica lo que he contado; es una entrevista al señor Andrade, que se limita a unas cuantas preguntas y el señor Andrade niega su relación con todo, pero no le hacen ninguna de las preguntas que yo acabo de hacer, de cómo se explican esas cosas, y por eso es que se dio por archivado. Pero, repito, esta resolución ha sido apelada en queja sobre la fiscal, y la fiscal ha sido denunciada por prevaricato e inconducta y además separada del Poder Judicial.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Una pregunta, complementando la preocupación de Javier. Esa resolución de archivo ha sido recurrida en queja a derecho y esta queja tiene por finalidad que el superior en grado puede enmendarle la plana a la fiscal; o sea, no sancionarla, que es otro tema por inconducta funcional, sino disponer que formule la denuncia.

**El señor REY REY (UN).**— Así es.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Entonces, queremos saber en qué estado está. Porque si no se ha planteado la queja de derecho, es una resolución consentida; o si se ha planteado o está por resolver, quisiéramos que nos explicara.

**El señor REY REY (UN).**— Bueno, en cualquier caso, después de esta denuncia inicial han surgido muchas más pruebas y muchos más elementos de juicio que no estaban considerados en la denuncia inicial.

La denuncia inicial se basaba solamente en el testimonio del señor Vigil, porque todo encajaba. Pero, posteriormente, hemos tenido, como digo, estas comprobaciones de que la propiedad fue vendida un año y medio después, que no se cobró alquiler; que fue vendida, salvo el primer piso, que era donde se fundó Alviro; que el señor Andrade, en posteriores declaraciones se ha contradicho él mismo, etcétera. Hay una serie de pruebas adicionales nuevas que no fueron evaluadas por la Fiscalía, a pesar de que las pocas que tenían, en nuestro concepto, no fueron adecuadamente evaluadas.

No sé en qué etapa está el tema de la queja, no lo conozco. Eso lo ha hecho el señor Barba. Pero, en cualquier caso, se trata evidentemente de nuevos elementos de juicio en ese mismo caso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna opinión más sobre la exposición del plan de trabajo en el caso Alviro?

Congresista Velásquez Quesquén, tiene la palabra.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señor Presidente, yo a Rafael Rey lo he visto asumir algunas denuncias y la mayoría de ellas, como una de las que él acompañó a quien le habla, fue en el tema de Popular y Porvenir; o sea, no pongo en cuestión la veracidad de sus pruebas que tiene.

Lo que yo quiero o trato de ser es coherente con lo que yo vengo sosteniendo en todas las investigaciones. Si acá hay una denuncia hecha en el Ministerio Público, hay una resolución del Ministerio Público que archiva la causa, hay una queja de derecho que no se sabe cómo resolvió sobre esa solicitud de archivamiento; yo creo que, en tanto eso no lo sepamos, y para eso es muy sencillo que usted se dirija al Ministerio Público y pide en qué estado está esa investigación, yo creo que cualquier determinación sobre estos hechos podríamos dejarlo para unos dos o tres días, hasta que tengamos información. (13)

Porque la verdad es que no tengo claro si es que el Fiscal Superior dispuso que el Fiscal Provincial formulara denuncia o confirmó el dictamen que archiva la investigación.

Sí, eso es lo que me preocupa la verdad.

**El señor REY REY (UN).**— Yo creo objetivamente que los señalamientos de una serie de indicios muy claros, en

mi concepto sumamente graves, son más que suficientes para revivir un proceso de investigación.

Pero, además, en el supuesto de que no se decretara que se abriera o reabriera el caso ante la Fiscalía que le correspondió, que ya no está ella, pero en fin, lo continuaría otro. Repito, el descubrimiento de otras pruebas es posterior a eso, y aquí hay nuevos elementos de juicio.

De tal manera que la investigación de todas maneras es perfectamente viable. Y a mí si realmente me extrañaría muchísimo que ante una evidencia que puedo hacerla mucho más explícita, si se quisiera, la comisión, sobre un tema que además tenemos referencias y que me gustaría hacer una solicitud, unas preguntas al propio señor Montesinos, esto no fuera visto en la comisión, porque esto es un elemento de juicio absolutamente nuevo.

Sí, Javier.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo solo quisiera tener claro un asunto que, no sé si no he entendido o me he distraído, ¿pero hubo la queja?, ¿se resolvió la queja?, ¿no hubo la queja?

Porque si no hubo la queja, como dice Javier Velásquez, el denunciante dio por consentido el fallo. Y si hubo la queja, supongo yo, no soy abogado, hay un plazo. ¿Y este plazo está vigente?, ¿se ha cumplido? para tener una idea sobre el tema.

Y, también, me gustaría tener más claro si es que la Fiscalía conoció el informe de la Contraloría. No me ha quedado suficientemente claro los momentos, los tiempos, en este terreno.

**El señor REY REY (UN).**— En efecto, para simplificarle la duda, señor Diez Canseco.

En el supuesto de que hubiese sido y no lo puedo saber, porque no he sido yo el que hizo la denuncia inicial, la hizo el señor Barba; pero en el supuesto de que hubiese sido archivado por el Fiscal Superior la queja que se presentó o lo que fuese. Repito, que la Fiscal ante quien se hizo la denuncia inicial, no tiene todos los nuevos elementos de juicio que han surgido de la investigación de la Contraloría y de nuestra investigación.

Así que, en primer lugar, se trata —aun cuando hubiese sido consentida— el existir nuevos elementos de juicios clarísimos, documentados, es perfectamente viable el inicio de una investigación.

Pero, además, en esta comisión se están investigando varios temas que están siendo materia de análisis de otras instituciones, además del Poder Judicial, y que no ha habido ninguna objeción de mis colegas para continuar investigándolas.

Algunas de las cuales, incluso, no tienen nada que ver con Montesinos; pero sin embargo se están estudiando.

En este caso, repito, en el negado caso de que esto se hubiese archivado o vamos a suponer que se hubiese archivado —que no lo puedo saber, no tengo el dato ahora porque no hice yo la denuncia— hay nuevos elementos de juicio, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, y es la segunda parte de la pregunta del señor Diez Canseco, en efecto esta Fiscal no tuvo en su poder el informe de la Contraloría porque fue el informe remitido con posterioridad a la resolución de esta Fiscalía, y yo dije que además ha sido destituida por inconducta.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo puedo resumir de lo que se ha expuesto en el caso ALVIRO hay una solicitud del congresista Velásquez de que se solicite al Ministerio Público la situación de la denuncia sobre este caso. Eso es lo que ha solicitado.

Cómo no, señor congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Mi asesor me estaba explicando algunas observaciones a las actas que usted nos ha entregado, por eso no tomé atención de la pregunta que hizo Javier.

Yo lo que quiero saber, recuerdo que en la sesión pasada esperamos que viniera Rafael, porque lo que nosotros queremos es que nos trajera las hipótesis de trabajo. Porque si nosotros para otros casos decimos: por qué se tiene que investigar, levantar secreto bancario a personas que a veces sorprende.

Lo que queremos acá es, en base a eso decir: esta es la hipótesis de trabajo, esto hay que investigar, estos temas puntuales. Y lo que más me ha preocupado es cuando está el tema del Ministerio Público y queremos saber cuál es el alcance de ese proceso. Además, vuelvo a repetir, Rafael, los archivamientos en el Ministerio Público no generan autoridad de cosa juzgada, o sea, que sí se puede reabrir la investigación.

Lo que yo planteé, es lo que hago con todos mis trabajos de investigación, me procuro hipótesis de trabajo, voy a investigar este tema, el tema de la compañía de seguridad, porque aquí está vinculado el señor Malca con el señor Andrade por tal cosa, son las hipótesis de trabajo. Eso es lo que quiero para evitar que podamos hacer desfilar por la comisión personas que de repente puedan sentirse un poco perjudicadas en su imagen.

Pero que, vuelvo a repetir, si queremos tomar como referencia la denuncia que está archivada, mal hacemos. Por eso es que se deben plantear nuevas hipótesis de trabajo y en virtud de eso, decir, entonces vamos primero trayendo a los

denunciantes para tomar la denuncia, y a partir de ahí impulsar la investigación cursando información y buscando a qué personas se van a citar.

Esa es la preocupación que yo tenía, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes, en todo caso ir en la línea de lo que el congresista Velásquez, nosotros tenemos un plan de trabajo general y hay un esquema y un formato que todos los responsables de las áreas tienen que ver con la visión general, con el objetivo, con las hipótesis, con los casos, con la metodología y actividades. Ese es el esquema. Creo que se refiere el congresista Javier Velásquez Quesquén a ese tema ¿no?

En todo caso tiene el uso de la palabra el congresista Rey Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Gracias.

En primer lugar, señor, diré con toda sencillez que me parece bien que haya una meticulosidad que en este caso se está demostrando, para hacer algunas averiguaciones. Por ejemplo, hace un momento nos decía el señor Diez Canseco que se le ha levantado esa información al señor Pope, información del secreto bancario al señor Pope, justificadamente —según él— porque un señor comentó, habló, mencionó al señor Pope, punto, Mencionó en un interrogatorio aquí en el seno de la comisión.

Eso, para los miembros de la comisión, ha sido suficiente para que se solicite el levantamiento del secreto bancario del señor Pope.

Fíjense, ustedes, si hay correlación. En este caso, no es que alguien haya mencionado al señor Andrade, no es que alguien haya simplemente mencionado un nombre. No, no. Hay una serie de hechos absolutamente fundamentados en documentos que muestran —y esa es la hipótesis— que la voy a desarrollar dentro de un momento resumidamente, para hacer ver que esto evidentemente exige una investigación

En primer lugar, diré con sinceridad, que me sorprende la exquisitez que para este caso se trae, por el hecho de que lo traigo yo, o por el hecho de que se trata del señor Andrade, y sin embargo no se tenga en cuenta toda la serie de informaciones que tenemos, algunas de las cuales ya les he mencionado.

Y, además, que se insista en saber si hubo o no hubo un archivamiento de una persona que yo he dicho que hubo archivamiento, de la Fiscal Ato, pero que ha sido destituida por inconducta.

Cómo no, Javier.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Me permites una interrupción.

Yo siento que se está mortificando al congresista Rey por esta preocupación, pero lamentablemente tal y conforme ha sido presentado el tema, yo la verdad que tengo mis dudas, no de la contundencia que pueda tener la denuncia. Y si hay elementos, ten la seguridad que yo voy a apoyar.

En primer lugar, los documentos que tiene el congresista Rafael Rey no los tengo yo y no nos han alcanzado a los miembros de la comisión. En segundo lugar, el congresista Rey de repente porque no trabaja mucho en el tema de fiscalización, él presenta la denuncia tomando como cabeza de la denuncia la denuncia fiscal. Por eso es que nosotros

**El señor REY REY (UN).**— En absoluto.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Nosotros nos preguntamos, y te digo Rafael por lo siguiente, tú no eres abogado, pero quiero hacer un esclarecimiento.

Cuando una resolución que una autoridad del Ministerio Público o del Poder Judicial dispone algo contrario a lo que uno peticiona, hay lo que se llama la doble instancia, o sea, impugnarla para que el superior en grado la corrija.

Entonces, a mí no me queda claro que por esa resolución la fiscal haya sido destituida. Si no yo como abogado qué le digo a mi patrocinado, le digo: vamos impugnando, vamos presentando una queja de derecho para que el superior le diga: oiga, usted ha mirado mal la investigación y formule la denuncia. Eso es lo que queremos.

Sí, tiene mucho que ver, y lo digo por una cuestión, Rafael, de principio. De verdad, no es exquisitez, no es exquisitez, porque en el tema de la denuncia yo la voy a apoyar, lamentablemente no tengo los elementos. A mí me daría mucha pena y Rafael Rey tú lo sabes, el Partido y nosotros hemos sido perseguidos durante muchos años, y lo que no queremos es que mañana digan: ah, sí, para ese tema si ustedes de frente impulsaron esto. Lo que queremos es cumplir con ciertos requisitos que no creo que no son exquisiteces, sino que refrendan lo que deben ser el trabajo de una comisión investigadora.

No podemos de ninguna manera, así apresuradamente adelantar una investigación. Yo creo que si esto lo recentramos en el transcurso de estos días y se formula bien la denuncia, se le da el curso que debe tener toda investigación porque esta va a ser una investigación aparte, porque la vamos a vincular a la investigación Montesinos o la vamos a vincular.

**El señor REY REY (UN).**— Sí.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— A lo que yo sí creo, que sí es competencia de esta comisión ver el tema, por qué, porque son hechos que se han producido en la administración pública durante el decenio pasado.

Pero yo de repente me he expresado mal, señor Presidente, es el hecho de haber pedido, yo entendí que el congresista Rey hizo la formulación de su denuncia tomando como referente esa investigación fiscal. Entonces, lo primero es que, si está en el fiscal hay que dejarlo que el fiscal continúe.

Pero si hay un archivamiento quiero saber qué ha pasado con ese archivamiento, porque fíjese si no ha sido impugnado, en el derecho se castiga la pereza del litigante, el litigante que tiene un plazo para impugnar y no impugna, entonces la administración de justicia dice este señor no está interesado ya en eso, ya queda consentida.

Entonces, estos elementos de juicio los queremos tener para tomar una decisión. No le tememos a la investigación, ni mucho menos hay ideas prefabricadas para impedir el curso de esta investigación. Lo que queremos es recentrar esta investigación, porque justamente Rafael ha sido una de las personas que yo también he respaldado, porque hay hechos que a veces han extralimitado la formalidad que ha tenido la comisión para llevar adelante algunos temas delicados.

Por eso yo quiero repensar ese aforismo que dice: “malas formas borran buenas acciones”. El congresista Rey tiene un frondoso expediente probatorio, quisiéramos que nos hiciera llegar. Y que nos va a explicar ahora las hipótesis de trabajo y, obviamente, después de ello, podemos tomar una determinación, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, cómo no, congresista Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Permítame, fuera de micro hacer un comentario, señor Presidente, si me permite. Off the record...

Fuera de micro que he tenido delante de todos los miembros de la comisión, creo que queda claro que yo no estoy sustentando esta acusación (14) con ninguna denuncia fiscal anterior, en primer lugar.

En segundo lugar, como se ha dicho, incluso el archivamiento a nivel de fiscalía no constituye cosa juzgada.

En tercer lugar, en muchos casos con mucho menos elementos de juicio esta comisión está investigando y en muchos de esos casos tampoco hemos tenido nosotros una serie de informaciones que yo, por otro lado, no tengo inconveniente en otorgar.

Cuarto, la comisión acordó que este tema era materia de la agenda de investigación de la comisión, lo que estaba pendiente era una exposición como la que acabo de hacer.

Y, quinto, como dije hace un momento, el señor Diez Canseco estaba hablando por teléfono o salió un momentito, no sé, a mí me interesa que lo escuche él. Hace un momento, como justificación al levantamiento del secreto bancario del señor Pope, se ha dicho que fue mencionado por una persona que ha sido interrogada en el seno de la comisión, sólo por haber sido mencionado, como es el caso de muchas otras personas.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Rey, es mi obligación como Presidente dar datos que creo puedan llevar a una mejor resolución sobre los temas.

El caso del señor Víctor Huaranca es un caso estrictamente de Indecopi, hay una carpeta en eso, hay un asesor encargado. Esa denuncia del señor Huaranca y otras denuncias sobre el caso Hartinger han merecido no solamente la formalidad, la metodología, por así decirlo, más que formalidad, de todos los casos de investigación en el caso de Indecopi, además tratarlos en reunión y la formalidad de la aprobación para el levantamiento del secreto bancario. O sea, no es un caso aislado, es un caso que está formalmente integrado al plan de trabajo que esta comisión tiene y además hay un encargado, que es el doctor Oscar Vidal, encargado, y que hemos interrogado a ene personas en relación a eso.

**El señor REY REY (UN).**— Si no lo niego.

**El señor PRESIDENTE.**— A eso me refiero para que hable, digamos, con justicia exactamente del caso Pope.

**El señor REY REY (UN).**— Está claro, Presidente, yo no he confundido. Está bien, está clarísimo. Yo no me he opuesto, quería saber solamente por la comunicación que él nos ha enviado.

Pero no, no me opongo a eso, lo que quiero decir es que haya un mínimo de coherencia. Si en ese caso es un elemento porque fue mencionado, en este caso que hay muchos más elementos o indicios de corrupción y de cosas francamente oscuras y que tiene que ver directamente con Montesinos por la versión que tenemos, y como el otro caso, así como ese caso está dentro de la agenda de la comisión este caso también.

La hipótesis es la siguiente, señor, el señor Andrade ha tenido, a través del General Malca, una relación con Montesinos. Adicionalmente a eso, el señor Andrade con el General Malca fundan la Empresa Alviro para ganar dinero como consecuencia de las instituciones o, digamos, firmando contrato con las instituciones en las que el

señor Andrade tenía autoridad máxima. Y para eso, y esta es la hipótesis a la que conducen los indicios y las informaciones que tenemos, incluso de gente que no quiere declarar porque se muere de miedo, pero que ha tenido un entrevista privada con nosotros y por tanto ese testimonio no se va a poder tomar en cuenta, estoy de acuerdo, es que el señor Malca y el señor Andrade eran los dos verdaderos dueños de la empresa.

El señor Malca utiliza a sus hijos como testaferros y el señor Andrade utiliza a su gerente de Logística, mejor dicho no a él sino a su hija, a la hija del Gerente de Logística de la Empresa Alda del señor Andrade y a su amigo del alma, íntimo de toda la vida, Alberto Vigil, punto, para no aparecer. Y esa empresa firma, como digo, al mes y medio de fundada su primer contrato y antes de obtener permiso de operación del Ministerio del Interior, que dicho sea de paso fue obtenido muy rápidamente como consecuencia de la influencia que tenían en el Ministerio del Interior, porque el General Malca estaba de por medio, y de inmediato es contratado el Municipio de Miraflores, de inmediato es contratado en el municipio de Lima, en EMAPE y en otras más, y aquí están los documentos.

Yo no he partido nunca, ni en esta ni en otra, de una suposición de culpabilidad o de corrupción, no. Las informaciones que nos han ido llegando nos han hecho ver que las cosas no cuadran de una manera y sí cuadran de otra, y esto es lo que nos mueve a hacer estos interrogatorios, esta investigación.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Alguna opinión más sobre este tema.

Se ha expuesto de parte del congresista Rey Rey algunos antecedentes, elementos importantes del caso Alviro. Ha señalado la hipótesis, acaba de hacerlo, no sé si sostiene o mantiene o ya retira este pedido que hizo el congresista Javier Velásquez en torno a la solicitud previa al Ministerio Público, si se retira o se mantiene.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Yo le contesto, señor Presidente.

El congresista Rafael Rey con una elemental regla de cortesía no ha querido decir en el micro que supuestamente al momento que él estaba exponiendo me quedé dormido.

Yo he escuchado detalladamente la exposición y es por eso que he planteado algunas reflexiones con relación a ese proceso que no han sido esclarecidas. Y que hayan elementos suficientes, indiciarios para continuar la investigación no hay ninguna objeción a eso, señor Presidente, lo que yo he hecho es observaciones puntuales, algunos elementos que creo que tenían que ver con la sustentación de la denuncia.

Ahora, cuando el congresista hace un hipótesis de trabajo muy concluyente, es a partir de ahí en la que no todos tenemos que trabajar.

El señor Andrade tuvo relación con Montesinos a través de Víctor Malca, ese es el tema. Hechos: la Empresa de Seguridad que comienza a funcionar, contrata sin tener autorizaciones del Ministerio del Interior obviamente donde... Era evidente que este Ministro tenía vinculaciones, pero eso es lo que nosotros queríamos saber. Pero si a mí me dicen: "mira, ha habido una investigación del fiscal y el fiscal archivó", entonces yo para qué voy a investigar.

Esa parte no lo vi.

Pero el tema, señor, lo único que quise es complementar una preocupación que tuvo Diez Canseco, qué pasó con esta denuncia; entonces, lo que yo concluyo o lo que quiero presumir es que esta denuncia quedó consentida, porque el argumento es que se destituyó a la fiscal por este hecho.

Ah, ya. Perfecto.

Entonces, el tema era ese. De repente yo no percibí bien porque estaba un poco, no percibí bien la formulación de la denuncia, pero yo creo que lo dejamos a consideración de los demás miembros también de la comisión su opinión y lo que diga la mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Heriberto Benítez me había pedido el uso de la palabra.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— Gracias, Presidente.

Yo creo que es importante lo que plantea Javier Velásquez como un argumento más para tenerlo a la vista, así como también yo he podido notar en estos días que en medios de comunicación ha salido que en el Municipio de Lima incluso también hay una investigación respecto a este tema. No sé si el colega Rafael Rey tendrá alguna información al respecto. Dicen que a pedido del regidor Hugo Garavito se ha abierto una investigación, se ha formado una comisión y el Municipio de Lima está por concluir dentro de pocos días cuál va a ser el pronunciamiento del ayuntamiento sobre este caso y sobre otros más sobre la gestión total de Alberto Andrade al Municipio de Lima.

Yo no sé, si se piensa solicitar la documentación a la Fiscalía, también sería bueno que se pida la del municipio para que nos ayude a ver si es lo mismo o no, y si hay mayores elementos de juicio que nos ayuden a poder tomar la decisión, sólo esa sugerencia previa; salvo que Rafael Rey nos aclare si es que eso es un tema distinto, con lo cual quedaría por retirado mi pedido.

**El señor REY REY (UN).**— Sí, le agradezco.

En primer lugar, no vamos a pedir nada a la Fiscalía; quiero decir, la Fiscalía no tiene la información que nosotros tenemos porque no ha sido materia de la denuncia en el momento en que se denunció, en primer lugar.

En segundo lugar.

Si, pues, nuevamente está en otra.

En segundo lugar, la comisión investigadora del municipio, más bien somos nosotros los que vamos a pasarle a esa comisión una serie de casos, que requieren de toda una información, alrededor de 12 casos de las denuncias iniciales que nos llegaron, porque ellos van a tener mejores elementos de juicio y más cercanía a la documentación respectiva para analizar esos casos.

Éste no está incluido entre esos asuntos, porque la documentación está bastante completa en nuestro poder y yo he preguntado, a través de uno de los regidores, si iban a ver Alviro y me dijeron que no, justamente porque saben que nosotros teníamos el caso bastante completo y que, además, había sido ya acordado que fuera visto en esta comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Benítez.

¿Más intervenciones?.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo quisiera dejar meridianamente claro, porque se dice muchas cosas públicamente, quisiera dejar meridianamente claro, primero, que yo no he pedido que levanten el secreto del señor Pope; segundo, que yo no he interrogado al señor Huaranca; tercero, que no es un tema que yo he planteado; cuarto, que yo no he nombrado al señor Silva ni lo he recomendado que sea parte de esta comisión; y quinto, que el señor Gonzales, que está ahí atrás, podrá aclarar perfectamente que yo no le he pedido que firme ningún oficio con ningún contenido a nombre de nadie.

Entonces, quisiera que estos temas, como he sido mencionado aquí, el asunto de que yo he colocado, explicado el caso del señor Huaranca, porque me he acordado por haber estado en las sesiones de qué se trataba, pero yo no tengo... Por supuesto, he aprobado cuando se ha presentado el pedido del tema que se proceda.

Y respecto al tema específico éste en cuestión de la investigación sobre el caso Alviro, se han presentado tesis y elementos de juicio, hipótesis y elementos de juicio que apuntan a una vinculación que implicaría, hasta donde yo entiendo, la utilización indebida de una capacidad de decisión en un espacio municipal para obtener un provecho económico a través de una empresa manejada por testaferros, parcialmente por lo menos por testaferros y que se ha señalado aquí habría operado en función a las facilidades otorgadas por el Ministerio para un reconocimiento rápido, en fin, y una contratación irregular en ese terreno.

Supongo yo que como en cualquier proceso de investigación en este terreno se buscará escuchar las partes que están involucradas en el tema y recoger elementos de juicio al respecto. Creo que es una indudable dificultad la situación de prófugo del señor Malca y de sus hijos, entiendo ¿no?, que también están en esta situación, es lo que he comprendido de la presentación para este tema. Pero no necesariamente eso imposibilita avanzar, en aclarar determinadas cosas en ese campo.

No he entendido bien finalmente en qué termina este tema, si fue consentida o no fue consentida la resolución, pero creo que ha sido señalado de que las resoluciones fiscales, como lo ha dicho el propio congresista Velásquez, no dan por cancelada, no implican una cosa juzgada. Y, obviamente, podrían perfectamente ser reabiertas de encontrarse elementos de juicio que apuntan en un sentido determinado.

**El señor PRESIDENTE.**— En principio quiero señalar.

Un momentito para ir concluyendo y después le doy inmediatamente para que usted le pueda contestar.

Permítame, congresista, ir concluyendo si fuera tan amable.

Si es por el tema, sino es sobre el tema lo tratamos en su momento, yo no tengo ningún inconveniente.

**El señor REY REY (UN).**— Sí, señor Presidente, no se preocupe.

Esos temas que ha mencionado en la primera parte de esta última intervención el señor Diez Canseco lo vemos después, y yo ahí le voy a hacer una referencia al señor Diez Canseco y voy a decir: yo no he querido introducir esos temas. (15) Sí, probablemente, como en otras ocasiones, si yo los hubiera introducido, usted me habría dicho que no, y respeto el orden. O sea que por eso no los he introducido y tengo asuntos que atender, que mencionar sobre ese tema. Lo veremos después. Así que sobre esa parte me reservo el derecho.

Solamente una pequeña aclaración. Yo no he dicho que el señor Diez Canseco ha decidido levantar. No, no. Lo que estoy diciendo, quizás no me expliqué bien, fue que si por la mención que se hace —diversa— del señor, se merece la investigación, el secreto bancario. Pero yo pido un poco de coherencia porque en este caso hay mucho más que una referencia, hay mucho más indicio que una referencia que amerita una investigación. Eso es todo.

Yo no he dicho, yo no he afirmado lo que se acaba de decir, en el sentido de que yo he dicho que el señor Diez Canseco ha pedido que se levante (ininteligible) No, no. Yo no he dicho eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Quiero recoger al menos la participación de todos los miembros de la comisión sobre la exposición que ha hecho el congresista Rey en torno al caso Alviro y la hipótesis general que he formulado.

No ninguna observación, ningún congresista ha señalado una actitud contraria a que se investigue; por lo tanto, quiero entender que hay una satisfacción, al menos en la propuesta inicial de la formulación de la investigación.

Lo que yo sí quisiera establecer es una formalidad que nos ayude a mantener la síntesis y el trabajo que la comisión viene persiguiendo. Es decir, hay un formato que está para todos los casos, en todos los casos lo hemos hecho, y por eso me pareció prudente, cuando se presentó este tema, invitarlo para que haga esta exposición.

Que se integre al formato con la hipótesis que usted muy claramente ha señalado, de tal manera que se proceda como hemos hecho con todos los casos de la comisión.

Ahora, hay un inconveniente. En verdad, este tema quizás por las áreas que hemos distribuido, cinco áreas, deberíamos encargarla a un área determinada y abrir una carpeta.

**El señor REY REY (UN).**— Esta en la Delitos Económicos.

**El señor PRESIDENTE.**— delitos Económicos. Yo creo que es el área más afín en ese sentido.

Sí, congresista Benítez.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— Señor Presidente, yo solamente quisiera señalar dos cosas.

Primero, que no estaría demás que en algún momento se oficie al Municipio de Lima para que nos envíe alguna información sobre este tema y poder incorporarlo, y si fuera necesario también, no quita nada, al Ministerio Público. Porque al margen de los documentos que traiga Rafael, sería bueno recibir la información que tengan ahí.

Y por otro lado, me parece importante destacar la armonía de esta comisión, la gestión que estamos realizando, sobre todo porque hace pocos días se había cuestionado la gestión de usted, señor Presidente, pero creo que nuestra presencia de los cinco acá ratifica a usted como Presidente de la comisión, salvo que me equivoque, porque creo que hay pedido en el Consejo Directivo por el cual se está pidiendo que se analice una posible remoción de la Presidencia.

Entonces, imagínese si seguimos avanzando y de repente el Consejo Directivo acuerda algo distinto. Salvo que el congresista Rey y el congresista Velásquez, en un acto de reflexión, desistan de sus pedidos y hoy día ratifiquen esta comisión y podamos continuar en nuestra gestión de manera transparente como lo hemos venido haciendo en su oportunidad.

Solamente esa precisión, porque imagínese lo doloroso de seguir avanzando y que ellos insistan por los medios de que está descalificado el Presidente, que la comisión debería renunciar, que no hay autoridad para actuar, y por otro lado, estamos pidiendo que la comisión actúe en una investigación.

Solamente dejar claro eso para que nos ayude, a que nos fortalezca en nuestra labor, señor Presidente.

Gracias

**El señor PRESIDENTE.**— En realidad, este no es el tema de agenda, y creo que hemos venido con el encargo y estamos investidos para tratar los temas que corresponden a la comisión.

El Pleno del Congreso, en una discusión sobre un tema presentado por el congresista Rafael Rey y la bancada Aprista, se manifestó desde su punto de vista. Seguramente van a ser tratados en el nivel que corresponda. Eso va a ser tratado en el Consejo Directivo si hay una moción y se presenta y se formaliza; posteriormente, al Pleno.

Yo quiero dejar constancia que mientras no haya una decisión contraria, yo mantendré la decisión tratando de cumplir con el encargo. Obviamente, el Pleno del Congreso es la máxima autoridad que nos dará seguramente la ratificación o seguramente la separación.

Yo quiero no olvidar otra cosa, si creemos que el tema ya está, en el caso Alviro, totalmente discutido, hay...

Cómo no.

Yo voy a dar el uso de la palabra. Pero, en todo caso, me permito, además en este tema estamos tratando seguramente de las discrepancias de la mejor manera y seguramente va a contribuir ello el congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señor Presidente, yo lo digo con el mayor respeto.

Nuestra presencia acá al seno de la convocatoria que usted ha hecho es porque entendemos que usted es el Presidente de la comisión. Hay pedido democráticamente presentado y el Pleno lo verá oportunamente.

Y el congresista Benítez habla de que nosotros petardeamos la unidad de la comisión, y él es el que lo hace, señor

Presidente. Porque, fíjese, la gran tragedia que hay es que él y el congresista Pacheco están en lista para ser ministros el 28 de julio, y están viendo quién hace más méritos para ser Ministro de Justicia. Ese es el tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, yo estoy de acuerdo.

Podemos si quiere apagar.

Estoy de acuerdo que estos temas no se traten ahora, en este momento en la comisión, porque lo que van a producir es una gran discusión que seguramente vamos a borrar.

En todo caso, yo quisiera, si pasamos a otro tema que lo dejamos pendiente, acá están las comunicaciones que son más de cinco. Quería, en todo caso, hacer la introducción para que...

Congresista Rey, permítame.

Había entendido que en el caso Alviro no había ninguna objeción para que se realizara la...

Bueno, la verdad es que nosotros tomamos un acuerdo, y en ese acuerdo dijimos que antes de convocar, debería haber una exposición sobre el plan de trabajo para que después se procediera formalmente, como se ha procedido en todos casos. Yo creo que se ha cumplido con el acuerdo.

Hay alguna observación en el caso Alviro, sino para pasar a otro tema.

A ver, sobre el tema.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Lo que es normal es que se planteen las hipótesis de trabajo. Una vez planteada la hipótesis de trabajo, se establece el procedimiento de la investigación.

Y lo que nosotros hemos aprobado, lo que hoy Rafael ha aclarado, que ha sido corroborado por Javier Diez Canseco, él ya nos precisó cuál es la hipótesis de trabajo. ¿Qué vamos a investigar? La relación de Andrade, Malca o Montesinos, y su favorecimiento con empresas montadas. Ese tema ya está claro.

Ahora, el procedimiento: ¿Qué personas se va a invitar y cuál es la razón por la que se las va a invitar? ¿Qué otras diligencias se van a realizar en el curso de esta investigación?

**El señor PRESIDENTE.**— Yo creí haberlo resultado cuando dije que la comisión tiene una visión global de todo el tema, y que en el caso Alviro...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Retiro, retiro.

**El señor PRESIDENTE.**— ...el congresista Rey debería completar la formalidad, no solamente la visión en la metodología, en las actividades de los requerimientos. Yo lo había señalado.

El señor Heriberto Benítez me pidió el uso de la palabra sobre este tema, el caso Alviro.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— Yo solamente dije que sería importante oficiar a la municipalidad de Lima y a la Fiscalía para que nos remitan acumular eso y ahí comenzar a tomar la actuación.

**El señor PRESIDENTE.**— Ese es un agregado que obviamente tengo entendido porque no ha habido observaciones de consenso; y, en todo caso, lo damos por aprobado si no hubiera ninguna oposición.

**El señor REY REY (UN).**— Señor, solamente...

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Vamos a hacerle llegar por escrito la hipótesis, la documentación que tenemos, copia de la comunicación que tenemos, el listado de las personas a ser citadas, que era el mismo que se entregó antes, y, por supuesto, las comunicaciones las coordinaremos con el asesor para que pidan esas comunicaciones. Me parece perfecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, sobre este tema se ha presentado, se acepta la hipótesis. Se tendrá que, por parte del congresista, adaptar a toda la metodología que es parte del plan de trabajo; además se va a hacer el requerimiento al Ministerio Público y a la municipalidad el informe sobre este caso, lo que se avance.

¿Hay alguna observación en eso? ¿Votamos?

Los que estén de acuerdo. Estoy votando sobre el tema que se ha planteado en el caso Alviro.

Los que estén de acuerdo. Los que se oponen. Los que se abstienen. Por unanimidad.

Pasamos inmediatamente.

Yo le pido, por favor, al congresista Rey que me remita para hacer la introducción porque sino no va a haber en la transcripción.

Retomamos el tema de la solicitud, que son cinco solicitudes de la \*Sunass; la firman el Intendente Regional de

Lima, Pedro Eduardo Zavaleta. Además hace otra solicitud el Oficial Mayor ante un pedido que le hacen al Presidente del Congreso el mismo señor Eduardo Zavaleta, sobre datos que en principio están contenidos en la Comisión Investigadora que presidió la congresista Anel Townsend que tiene que ver con movimiento bancarios del sistema financiero y anexos.

Este es un tema que a solicitud del coordinador general, y obviamente había que determinar en la comisión la procedencia de entregarlos o de negarlos. Esto está en discusión. Ustedes pueden leer el documento.

Congresista Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo estoy siendo convocado hace rato por el Pleno porque tengo que sustentar un dictamen en minoría sobre un tema del proyecto de ley del gobierno, sobre la organización financiera del sector público.

Quisiera dejar sentada mi posición y que mi criterio respecto al tema.

Las cartas que son distintas, son diversas, lo que Sunat está planteando es la posibilidad de acceder a información articulada que tiene la comisión, que es diversa.

La comisión tiene información sobre el registro de propiedad, tiene información sobre viajes, tiene información sobre un conjunto de elementos, y me parece absolutamente lógico que si hay trabajos hechos, esos trabajos no se repitan, no se reproduzcan, no se acuda a volver acumular información, solicitudes, papelería, y que se pueda, por parte de la Administración Tributaria, **(16)** producir una evaluación sobre qué es considerado necesario solicitar oficialmente para llevar adelante la investigación y llegue a buen término.

Entonces, creo que la colaboración y así lo hemos establecido en la comisión anterior en nuestro caso; trabajamos con procuradores, con fiscales, con diversas personas que nos decían que: “A nosotros nos cuesta un enorme trabajo conseguir un conjunto de información y poder procesarla”. Si es que esa información está acumulada o mucha de ella ni siquiera está procesada porque ha habido trabajo en comisiones en donde se ha levantado tales y tales secretos bancarios, pero que nunca se han procesado; o sea, están archivados como información y no sólo del tema bancario, también hay sobre adquisiciones, sobre movimientos y montón de elementos en este terreno.

Entonces, lo lógico es tomar esta decisión con 2 criterios:

Primero, nosotros no vamos a entregar una fuente que sustituya la información oficial que SUNAT tiene que solicitar para culminar y probar sus informaciones. Pero sí podemos ayudar a que tengan una labor de fiscalización más eficaz ahorrándole tiempo en este esfuerzo.

Segundo, que la solicitud tiene que ser hecha por la Dirección Central de SUNAT, por la propia Superintendente en este terreno y dentro del criterio del uso de esa información.

Quisiera un informe legal y si aquí hay un problema en alguna parte de esa información.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— He planteado como principio la colaboración de las instituciones públicas, pero, nosotros no tenemos el personal suficiente para encargar, por ejemplo, qué información nos piden sino que nos dicen: “En tal sentido, solicito a usted se sirva proporcionar a esta Intendencia información relacionada con los medios probatorios que se hubiesen obtenido las comisiones investigadoras y que resulten relevantes para el proceso de fiscalización de las obligaciones tributarias.”

Como bien dice Javier Diez Canseco, hay registro inmobiliario, hay secreto bancario. Entonces, diferente puede ser la concepción que tenga la SUNAT y qué puede ser para ellos información relevante y para nosotros qué puede ser información relevante.

Por eso, señor Presidente, antes de darle curso y sin oponernos a la solicitud hay que definir dos cosas:

Primero, la formalidad, porque creo que quien tiene que hacer la solicitud es la jefe de la institución ya que es información con carácter de reservado.

Segundo, que ellos tienen que precisarnos qué información relevante.

De lo contrario, vamos a distraer a nuestro escaso personal para que en el más de millón de folios ellos puedan determinar cuál es la información relevante.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor congresista Rafael Rey Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, coincido con la reflexión del señor Diez Canseco y me parece atendible.

En efecto, puede ser que la SUNAT dentro de un proceso de investigación que tiene le puede ser útil algunas de las informaciones que han sido trabajadas, investigadas en otras comisiones.

Eso me parece razonable y atendible.

Sin embargo, estoy de acuerdo que sea la propia Superintendente quien nos la pida a la propia Comisión, porque esto ha sido derivado por la Oficialía Mayor, pero es responsabilidad nuestra y no del Oficial Mayor, quienes tomamos la decisión somos nosotros. Y, como ha dicho el señor Velásquez Quesquén es una información que nosotros tenemos heredada por nuestra cuenta y heredada de las comisiones anteriores que tenían la atribución de pedir una serie de levantamientos y de conocimientos en materia reservaba.

Por lo tanto, creo que hace falta un informe legal, sin perjuicio que no los soliciten directamente.

Además, creo que es importante identificar que no se trata específicamente de información del secreto bancario, sino en general, de todo lo que le puede ser útil en la investigación que tienen. No es específicamente una solicitud de levantamiento de secreto bancario o de información como consecuencia del levantamiento de secreto bancario que hayamos hecho o que hayan hecho otras comisiones anteriormente, sino es en general. Se trata de información que incluye alguna información que se haya tenido como consecuencia de los levantamientos de los secretos bancarios.

En resumen, es pertinente pedir un informe legal sobre la posibilidad de hacerlo.

En segundo lugar, tiene que ser la Superintendente quien lo pida expresamente.

Y, en tercer lugar, sí, dejo sentado que teniendo la SUNAT los caminos legales para obtener esa misma información y creo que deberían emplearlos, concretamente para el tema del secreto bancario.

Repito, que la reflexión hecha por el congresista Javier Diez Canseco me parece razonable y, en ese sentido, puede ser útil.

Lo que hay que tener en cuenta que puedan haber —eso es responsabilidad de SUNAT o de quien analice las cosas— interpretaciones diferentes en las distintas comisiones y que no pueden ser concluyentes o suficientemente objetivas. Eso será responsabilidad de la SUNAT.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Creo que hay consenso sobre este tema y es bueno precisar que la información que nos solicita la SUNAT es variada e incluye copia certificada de los movimientos del sistema bancario y anexos. Eso es secreto bancario.

Lo que quiero dejar presente es que están pidiendo de todo, desde secreto bancario hasta elementos probatorios. Es decir, a mí me parece interesante el primer punto y creo que todos lo han ratificado, que como una institución del Estado estamos para colaborar y coordinar permanentemente entre las instituciones, que exista esa voluntad.

Sin embargo, en este caso propongo que la Comisión con esta voluntad de cooperación entre las instituciones estatales, que el pedido de la SUNAT sea formulado por la titular, eso todos lo han dicho.

En segundo lugar, para la entrega de las copias certificadas en este hecho y de todo lo demás que vamos entregar debe haber un informe legal pertinente para el caso, de tal manera que esté debidamente sustentado e inclusive, como dice el congresista Velásquez Quesquén, pueda haber el personal de la SUNAT que ayude a la Comisión a recoger la información.

Si están de acuerdo con el tema lo someto a votación.

Los que estén de acuerdo con el resumen de pedido que he hecho, levanten la mano. Aprobado por unanimidad.

Antes de levantar la sesión, hemos dejado pendientes varios temas.

Está la entrega de los informes que ha hecho el coordinador general para que ustedes puedan opinar, están las actas que han quedado pendientes para su aprobación y propondría que nos reunamos el día viernes, sí es que están de acuerdo.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— Solamente, como una Cuestión de Orden antes de terminar.

Hice un pedido para que se invite al actual Comandante General del Ejército, Roberto Chiabra sobre una información que apareció en el diario *El Comercio* sobre unos cobros que habría recibido de Vladimiro Montesinos en una época en el que se desempeñaba en una embajada en Centroamérica, si es que no me equivoco. Ahí hay una información pública que ha salido, creo que es ámbito de nuestra competencia y es el grupo de Javier Velásquez Quesquén, por lo que quisiera saber si es que en la próxima sesión se puede tocar ese tema, de la posibilidad de aclararlo.

Y quiero reiterar mi propuesta verbal que le hice señor Presidente, para que se tenga la posibilidad de invitar dentro del caso Mantilla al general Germán Parra Herrera, quien nos podría brindar algunos aportes respecto a ese lado de la investigación.

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a tomar en cuenta los dos pedidos, tanto en el área que le corresponde a Javier Velásquez Quesquén como a la mía.

Siendo las 6 de la tarde y 25 minutos, se levanta la sesión.

—*A las 18 horas y 25 minutos, se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.